REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

NOTA INTERNA

FECHA:	**29 de octubre de 2024**
PARA:	**LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCES** Jefe Oficina Asesora Jurídica
DE:	**JENNY MILENA UPEGUI SICULABA** Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR		
ENCARGARSE DEL ASUNTO	X	ENTERARSE Y DEVOLVER		
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		

De manera atenta y muy respetuosa me permito remitir a su despacho la documentación pertinente para la liquidación del proceso denominado: REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL.

Respetuosamente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

RECIBIDO: Ruber C FECHA: 29/10/2024 HORA: 5:10 Pm
cps-174-2024

Proyectó: Luis Carlos López Gamboa cps 146 de 2024
Revisó: JENNY MILENA UPEGUI SICULABA/ Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD- 400 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Radicado CES-174-24 25/09/24 10:50 am

SIDU 26 de Septiembre de 2024

Abogada
LENNYS LURNEY HERRERA
Jefe Oficina Juridica
Alcaldia Municipal de Tame
Ciudad

Referente:

Cordial saludo; Remisión carpeta para liquidación contrato prestación de servicio 497 de 2023

Me permito Remisión carpeta para liquidación contrato prestación de servicio 497 de 2023. Cuyo objeto es "REALIZACION DE CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"

2 CARPETAS

Cordialmente,

Jenny Milena Upegui Siculaba

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Digitó:	Anyi Rincón	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Ing. Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Aprobó:	Ing. Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

MANUEL CORREDOR

Tame, 22 de febrero del 2024

Rdo Anyi Rincón 13-03-24 8:38 AM.

Señores:
MUNICIPIO DE TAME -ARAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretario de Despacho
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 497/2023 *"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"*

Asunto: Entrega Informe Final Ajustado y soportes para tramite de liquidación

Cordial saludo:

La presente con el fin de realizar entrega del INFORME FINAL el cual contiene un documento técnico consolidado ajustado donde se exponen en detalle las actividades desarrolladas y adjunto soportes de cumplimiento del contrato en referencia.

Lo anterior para su revisión, aprobación y trámites correspondientes a suscribir el acta de liquidación.

Agradezco su atención.

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.801-3
SECRETARIA DE HACIENDA

#ElPDETesDeTodos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. CDP20231128006
VIGENCIA 2023 12:00:00 AM

"EL TÉCNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA, CERTIFICA QUE A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE CONTRA LA CUAL SE PUEDE ORDENAR EL SIGUIENTE COMPROMISO"

Concepto: REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE CULTURA VIAL

Número Bpin 2022817940089

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006.02.02	Mejoramiento de la movilidad y el tránsito a través de la señal	1.3.3.5.01 R.B. Participaciones c	-722.000,00
FECHA LIBERACION: 20/12/202			

IMPORTE TOTAL **19.278.000,00**

Son: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Tame - Arauca el 20/12/2023. Vence el 31 de Diciembre de 2023.

Tecnico de Presupuesto

REVISO:
Secretaria de Hacienda

Elaborado por: INGRIS MILENA NEIVA LOPEZ
Calle 15 No. 14-20
(7) 3886394
alcaldia@tame-arauca.gov.co
contactenos@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

"Cabalgando con Transparencia"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA

TRD - 120

Tame, Arauca veinte (20) de diciembre de 2023

Señores:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Identificación: C.C 19.278.000 expedida Tunja
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA– INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 076 DE 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento del procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de mínima cuantía la Alcaldía Municipal de Tame, se permite aceptar la oferta presentada por usted después de evaluar su oferta, toda vez que satisface los requisitos señalados en la invitación pública **MC-TA-076-2023**, por lo que se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	497-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME
NIT.	800.102.801-3
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C.	C.C 7.164.159 expedida Tunja
DIRECCIÓN:	CR 23 N° 20-65 Yopal / suarezrincon asesorias@hotmail.com
OBJETO:	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00)
FECHA:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023

El contratista se compromete a ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, de acuerdo a los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1.	PEDAGOGIA SEGURIDAD VIAL				
1.1	Capacitación en seguridad Vial: Actividad pública de dos horas de intervención en la cual se realizará charla educativa enfocada al reconocimiento de las normas de tránsito que promuevan la seguridad vial. Con profesional Ingeniería Civil, certificado como AUDITOR ISO 39001, con experiencia en seguridad vial, señalización y conocimiento en normatividad. Estas actividades utilizarán para su desarrollo el material gráfico, visual desarrollado en los demás ítem	UNIDAD	8	$ 952.000,00	$ 7.616.000,00

	del presente proceso como complemento de la jornada.				
1.2	Realización, edición y producción de un SPOT PUBLICITARIO CON CALIDAD CINEMATOGRÁFICA, el cual tendrá una duración de mínimo un minuto y medio (1.30), formato mp4 y una resolución 4K (4096 x 2160), que contenga una historia de temas de seguridad vial El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales Formato 4K (4096 x 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram	UNIDAD	1	$4.760.000,00	$ 4.760.000,00
1.3	Realización, edición y producción de VIDEOS INFORMATIVOS en un formato 4k, formato MP4 el cual tendrá una duración mínima de 30 segundos con ayudas graficas animadas, en el cual se trate el siguiente tema: (Por definir) El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales 4K (4096 x 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram	UNIDAD	1	$2.618.000,00	$2.618.000,00
2.	**KIT EDUCATIVO**				
2.1	Realización, edición y diseño de Pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de transito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definiran como kit educativo: Señales Reglamentarias (1 pendon) Señales Preventivas (1 pendon) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turisticas (1 pendon) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendon) Tips de seguridad Vial (1 pendon) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojáleles Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color	UNIDAD	2	$2.142.000,00	$4.284.000,00
	TOTAL				**$ 19.278.000,00**

1.2. Obligaciones específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados en la carta de aceptación y de conformidad con la propuesta presentada, que forma parte integral del presente documento.
2. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.

3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Tame Arauca las garantías pactadas en el contrato.
5. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
6. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
7. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. Presentar factura de conformidad con los requerimientos solicitados y efectivamente suministrados, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

1.3. Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME.
2. Dar estricto e integral cumplimiento a las cantidades, calidades y especificaciones técnicas plasmadas en el estudio previo y en la invitación pública, las cuales hacen parte integral del contrato.
3. Mantener durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se pretende retirar. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del Municipio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Municipio.
4. Garantizar las condiciones de seguridad adecuadas para el personal que este a su cargo.
5. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
6. Preparar de manera adecuada los sitios de realización de los distintos eventos, conforme al cronograma de actividades, teniendo a disposición y en tiempo oportuno los servicios, conforme a la necesidad de la actividad.
7. Contar con los recursos técnicos, logísticos, de infraestructura y de talento humano mínimos y necesarios que se requieran, para la ejecución de las obligaciones contractuales.
8. Atender las observaciones realizadas por el funcionario encargado de ejercer la Supervisión del contrato.
9. Asumir los costos por descuentos fiscales de ley que sean aplicables al tipo de contrato en el marco de la contratación con entidades del estado.
10. El contratista será responsable de todos los gastos asociados al contrato.

Reportar al supervisor y apoyo a la supervisión designado la información relacionada con las actividades a desarrollar.

1.4 Obligaciones del Municipio:

EL MUNICIPIO se obliga:

TRD - 120

1. Expedir el registro presupuestal
2. Suscribir acta de inicio
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4. Designar al Supervisor del contrato.
5. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
6. Vigilar en debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
7. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactada.
8. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
9. Exigir el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los casos que aplique y de conformidad con los lineamientos de orden nacional.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requisitos técnicos exigidos.
11. Designar aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
13. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la MUNICIPIO DE TAME, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
14. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
15. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor las actas requeridas hasta la liquidación del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE**, contado a partir de firmada el acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN: El desarrollo de las actividades será en el Municipio de Tame, Arauca o donde la necesidad del servicio lo requiera, previa articulación con la Supervisión.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO.

4.1 VALOR: el valor del presente contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00)**, conforme a la propuesta económica.

5.1. FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Registro Fotográfico. (si aplica)
- Cuenta de Cobro o Factura Electrónica
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.
- Informe del Supervisor

TRD - 120

- Acta de recibo final
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

4.2 ANTICIPO: No aplica.

5 SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

La contratación, cuenta el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20231128006, imputado al rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.006.02.02 Mejoramiento de la movilidad y el tránsito a través de la señalización, capacitación y otras acciones. Fuente 1.3.3.5.01.R.B. Participaciones distintas del SGP por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00)** expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal el dia 25 de noviembre de 2023.

6 SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por parte de la Jefe de la secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, o quien se delegue para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se le asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente, en cumplimiento de lo señalado en la ley 80 de 1993.

7 GARANTÍAS

CONTRACTUALES: Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una Póliza de Seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015:

a. **CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Por valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor del contrato, y por un término igual al plazo de ejecución del contrato, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12, Decreto 1082 de 2015.

b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor final del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del contrato en los términos y condiciones previstas. Artículo 2.2.1.2.3.1.15, Decreto 1082 de 2015.

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requisitos y regulaciones específicas para cada una de ellas, previstos en el Decreto 1082 de 2015.

La Administración Municipal de Tame se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

La Administración Municipal de Tame se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8 **SANCIONES:**

a). MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que el MUNICIPIO DE TAME, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.

b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará al MUNICIPIO DE TAME, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

c) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, **EL CONTRATANTE** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **INHABILIDADES E**

INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal. Para su legalización se requiere de la cancelación de los derechos de publicación del contrato en el Diario Único de Contratación Pública, en caso que aplique. Al presente contrato no se hace exigible la garantía teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4, e igualmente, tener en cuenta que el pago se hará en un 100% del valor total con los respectivos documentos de liquidación. **PARÁGRAFO** - Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a **EL CONTRATANTE** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL** – El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el **CONTRATANTE** y los empleados que el **CONTRATISTA** ocupe en el cumplimiento del objeto Contractual. Por lo tanto, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal del **CONTRATISTA**, son de responsabilidad exclusiva del mismo. **IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO:** En virtud de la facultad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil aplicable por remisión del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se puede dar por terminada la relación contractual anticipadamente por mutuo acuerdo, previa autorización por parte EL CONTRATANTE una vez se encuentra aprobada por el supervisor del contrato. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato. **RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones del Municipio de Tame.

9 APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el oferente deberá probar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, si fuere del caso, para lo cual las personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad.

10 INDEMNIDAD

Queda entendido que el Municipio de Tame, no será en ningún caso responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista.

En consecuencia, la relación contractual del Municipio de Tame, será única y exclusivamente con el contratista y la fuente de sus obligaciones serán las que determine y se originen en la Ley y el servicio contratado. Por lo tanto, el contratista garantizará mantener indemne el Municipio de Tame frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

11 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para la ejecución se requiere por parte del Municipio de la disponibilidad y el registro presupuestal y por parte del Contratista la suscripción del acta de inicio.

Dado en Tame a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.

Acepto la oferta,

ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
Alcalde Municipal

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C 7.164.159 Expedida en Tunja.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO:	Diana Isabel Contreras	Profesional de Apoyo	
APROBÓ:	Yuly Calderón Goyeneche.	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.801-3
SECRETARIA DE HACIENDA

#ElPDETesDeTodos

REGISTRO PRESUPUESTAL
No. RP20231220005
VIGENCIA 2023

Conforme al Certificado de Disponibilidad No. CDP20231128006

Fecha: 20/12/2023

Tercero: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

C.C ó Nit: 7164159-1

Concepto: CPS No. 497-2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE CULTURA VIAL

Número Bpin 2022817940089

Segun CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO No. 497 del 20 de diciembre de 2023

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS 2023		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s		
2.3.2.02.02.006.02	Servicios de transporte		
2.3.2.02.02.006.02.02	Mejoramiento de la movilidad y el tránsito a través de la señalización, capacitación y otras accione	1.3.3.5.01 R.B. Participaciones distintas del SGP	19.278.000,00
		IMPORTE TOTAL	**19.278.000,00**

Son: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Tame - Arauca el 20/12/2023, vence el 31 de Diciembre de 2023.

Técnico de Presupuesto

REVISO:

Secretaria de hacienda

Elaborado por: INGRIS MILENA NEIVA LOPEZ

Calle 15 No. 14-20
(7) 8886394
alcaldia@tame-arauca.gov.co
contactenos@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

"Cabalgando con Transparencia"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA JURIDICA

TRD - 120

267-2023

El JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

Qué, **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS.** Identificado con cedula de ciudadanía número 7.164.159, expedida en Tunja, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. 860.524.564-6, Póliza No. 605-47-994000105081 Anexo 0, que garantiza **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO,** según coberturas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios N°497 de 2023. Cuyo objeto es: **"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL"**

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	09/05/2024	$ 1.927.800,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2023	09/05/2024	$ 1.927.800,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2023.

Yuly Calderon G

YULY LISBETH CALDERÓN GOYENECHE
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Diana Isabel Contreras Ortiz	Profesional de Apoyo.	
Revisó y Aprobó:	Yuly Calderón Goyeneche	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

159

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052910160

PÓLIZA No: 605-47-994000105081 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	12	2023	21	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS IDENTIFICACIÓN: CC 7.164.159

DIRECCIÓN: CARRERA 23 NO 20 - 65 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3118205999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TAME IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.801-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TAME IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.801-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	09/05/2024	1,927,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2023	09/05/2024	1,927,800.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102801 - MUNICIPIO DE TAME

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 076 DE 2023, DE FECHA 20/12/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****3,855,600.00	$ **********25,000	$****15,000.00	$ ********7,600	$ **********47,600

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	7231	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000605291016

FIRMA ASEGURADOR FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

C8DB257A060EFC7F59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

280

CASANARE SEGUROS Ltda.

C.A.S CASANARE SEGUROS LTDA

¡ORGULLOSAMENTE CASANAREÑA!

NIT.900687962-3

COM. 1463

RECIBO DE CAJA

ASEGURADORA	SUCURSAL	FECHA	CLAVE
SOLIDARIA	YOPAL	21/12/2023	900687962-3

RECIBIDO DE:	DOC IDENTIDAD	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	7.164.159	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE		$47.600
POLIZA DE CUMPLIMENTO No. 994000105081		
VALOR TOTAL:	$	47.600

WILMAN ARCINIEGAS GARCIA
R/legal Cas Casanare Seguros

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052910160

PÓLIZA No: 605 - 47 - 994000105081 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	12	2023	21	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS IDENTIFICACIÓN: CC 7.164.159

DIRECCIÓN: CARRERA 23 NO 20 - 65 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3118205999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TAME IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.801-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TAME IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.801-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	09/05/2024	1,927,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2023	09/05/2024	1,927,800.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102801 - MUNICIPIO DE TAME

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 076 DE 2023, DE FECHA 20/12/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****3,855,600.00	$ **********25,000	$****15,000.00	$ ********7,600	$ **********47,600

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	7231	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605291016

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8257A060EFC7F59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD-400

NOTA INTERNA

FECHA:	**29 de octubre de 2024**
PARA:	**LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCES** Jefe Oficina Asesora Jurídica
DE:	**JENNY MILENA UPEGUI SICULABA** Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR		
ENCARGARSE DEL ASUNTO	X	ENTERARSE Y DEVOLVER		
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		

De manera atenta y muy respetuosa me permito remitir a su despacho la documentación pertinente de la actualización de las pólizas de garantías del contrato cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL.

Respetuosamente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

RECIBIDO: RUBEN CAMPOS A FECHA: 29/10/2024 HORA: 5:25 PM
CRJ-174-2024

Proyectó: Luis Carlos López Gamboa cps 146 de 2024
Revisó: JENNY MILENA UPEGUI SICULABA/ Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

183

Tame, 14 de octubre del 2024

Dra:
JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Municipio de Tame -Arauca

Referencia: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 497/2023 *"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"*

Asunto: Entrega Actualización de Garantías

Cordial saludo:

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega de actualización de vigencias de la garantía única de cumplimento del contrato de la referencia, para el trámite de liquidación del contrato.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

MANUEL CORREDOR
INGENIERO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR

Tame, 14 de octubre del 2024

Dra:
JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Municipio de Tame -Arauca

Referencia: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 497/2023 *"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"*

Asunto: Entrega Actualización de Garantías

Cordial saludo:

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega de actualización de vigencias de la garantía única de cumplimento del contrato de la referencia, para el trámite de liquidación del contrato.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURIDICA

TRD- 120

248 -2024

El JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

Qué, **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **7.164.159** de Tunja-Boyacá, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Nit: 860.524.654-6,** Póliza No. 605-47-994000105081 Anexo 1, que garantiza **CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO,** según coberturas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios No. 497 de 2023. Cuyo objeto es: **"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL".**

Se actualizan vigencias de:

- El amparo de cumplimiento para efectos de liquidación del contrato.

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	01/11/2024	$ 1.927.800,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2023	09/05/2024	$ 1.927.800,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

LENNY HERNÁNDEZ GARCES
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	José Stiven Gómez	Cps-177-2024	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052910160

PÓLIZA No: 605-47-994000105081 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	09	2024	30	09	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS IDENTIFICACIÓN: CC 7.164.159

DIRECCIÓN: CARRERA 23 NO 20 - 65 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3118205999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TAME IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.801-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TAME IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.801-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/12/2023	01/11/2024	1,927,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/12/2023	09/05/2024	1,927,800.00

BENEFICIARIOS
NIT 800102801 - MUNICIPIO DE TAME

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO SEGUN OFICIO TRD-400 DE FECHA 30/09/2024, ACTAULIZANDO AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 076 DE 2023, DE FECHA 20/12/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****3,855,600.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	7231	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)000000000007000605291016

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8257B0F0EF87A5C

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD - 400

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO	497 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME
NIT	801.102.801-3
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
IDENTIFICACION	C.C 7.164.159 expedida Tunja
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL"
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00)
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE
FECHA DEL CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los veintiún (21) días del mes diciembre de 2023, se reunieron las siguientes personas: el Señor(a) **LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS,** Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisor(a); y por parte el Señor(a) **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS,** identificado con C.C 7.164.159 expedida Tunja, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la Contrato de Prestación de Servicios No. 497 de 2023.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes diciembre de 2023.

Nathaly Niño B.

LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano
y Supervisor(a)

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
R/L ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ

Proyectó: LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano	

INFORME FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 497/2023

OBJETO:

REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

CONSULTOR

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
INGENIERO EN TRANSPORTES Y VÍAS

SUPERVISOR

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ENERO 2024

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL **INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023**	TAME CUNA DE LA LIBERTAD

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

En el siguiente cuadro se relaciona el nombre de los profesionales y cargo asignado para la ejecución del contrato de prestación de servicios.

PRESTACION DE SERVICIOS		**REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL**
TIPO DE DOCUMENTO		**INFORME FINAL**
Versión		***Fecha***
1		ENERO 2024
ELABORACIÓN		
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	Nombre	Manuel Humberto Corredor Castellanos
	Cargo	Consultor
	Mat. Profesional	01194-0290 CPITYV
	Firma:	
REVISIÓN		
Vo. Bo APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	
	CARGO	
	Firma:	
Vo. Bo SUPERVISOR	NOMBRE	Jenny Milena Upegui Siculaba
	CARGO	Secretario De Infraestructura Y Desarrollo Urbano
	Firma:	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO CPS 7
2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 7
2.2 VALORES DEL CONTRATO 7
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
4 ALCANCE 9
5 DESCRIPCION ACTIVIDADES REALIZADAS 10
5.1 Capítulo 1. PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL 10
5.1.1 Ítem 1.1. Capacitación en seguridad Vial: 10
5.1.2 Ítem 1.2. Realización, edición y producción de un SPOT publicitario con calidad cinematográfica: 21
5.1.3 Ítem 1.3. Realización, edición y producción de 2 VIDEOS INFORMATIVOS: 25
5.2 KIT EDUCATIVO 28
5.2.1 Ítem 2.1. Realización, edición y diseño de Pendones educativos 28
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35
7 ANEXOS 36

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del contrato 7

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización Municipio de Tame -Arauca 8
Figura 2 Casco Urbano Municipio de Tame -Casanare 8

LISTA DE FOTOS

Foto No. 1 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....11
Foto No. 2 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....11
Foto No. 3 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....12
Foto No. 4 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....12
Foto No. 5 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....13
Foto No. 6 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....13
Foto No. 7 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....14
Foto No. 8 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....14
Foto No. 9 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023.....15
Foto No. 10 Capacitador y Personal de apoyo 16
Foto No. 11 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....16
Foto No. 12 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....17
Foto No. 13 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....17
Foto No. 14 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....18
Foto No. 15 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....18
Foto No. 16 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....19
Foto No. 17 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....19
Foto No. 18 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....20
Foto No. 19 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023.....20

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Video Publicitario formato mp4, historia siniestro vial.....21
Ilustración 2 Escena de vehículo accidentado 23
Ilustración 3 Escena bomberos auxiliando al conductor del vehículo 23
Ilustración 4 Escena del levantamiento del cuerpo de la victima 24

Ilustración 5 Escena en el hospital, brindado atención al accidentado 24
Ilustración 6 Escena inicio video – cifras accidentes de transito.....26
Ilustración 7 Escena de conciencia - Invitacion a la población 26
Ilustración 9 Escena de la importancia de los EPP.....27
Ilustración 11 Escena de la importancia de actar las señales de transito.....28
Ilustración 13 Pendón Señales Reglamentarias 29
Ilustración 14 Pendón Señales Preventivas.....30
Ilustración 15 Pendón Demarcaciones y Señalización de Obra.....31
Ilustración 16 Pendón Tips de seguridad Vial.....32
Ilustración 17 Pendón Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas 33
Ilustración 18 Volantes media carta – Tips seguridad vial 34

1 INTRODUCCIÓN

La comunicación y difusión orientada a la prevención de accidentes viales y el fomento de una cultura de seguridad vial se encuentran entre las herramientas que utilizan las entidades para prevenir los accidentes viales. Por lo tanto, el principal objetivo del Municipio de Tame es planificar, gestionar y realizar campañas publicitarias, capacitaciones y eventos relacionados con la seguridad vial y el reconocimiento de las normas de tránsito las cuales forma parte de las metas del plan de desarrollo en el sector transporte el cual se realizará a través de la secretaría de infraestructura través de la secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano a. Estas actividades incluyen capacitar a ciudadanos, niños, niñas, adolescentes y comunidades que visitan la ciudad de Tame para prevenir accidentes de tránsito. Asimismo, se brinda capacitación a distintos participantes de la vía, motociclistas, taxistas, conductores de vehículos particulares.

Por lo expuesto, el Municipio de Tame en el Departamento de Arauca adelanto el proceso de contratación MC-TA-076-2023 y adjudicado al Ingeniero Manuel Humberto Corredor Castellanos mediante contrato de prestación de servicios No. 497 del 20 de diciembre de 2023, cuyo objeto es la "*REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL*". el valor total del contrato es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00), con Acta de inicio de fecha 21 de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución de diez (10) días.

El presente informe final de liquidación, contiene los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, correspondientes al buen desarrollo del contrato.

2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO CPS

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

La Alcaldía del Municipio de Tame, a través del proceso de contratación MC-TA-076-2023 seleccionó la oferta de MANUEL CORREDOR CASTELLANOS, con quien se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 497 de 20 de diciembre de 2023., cuyo objeto es: "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL".

Tabla 1. Información básica del contrato

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No:	497 de 20 de diciembre de 2023
OBJETO:	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME
NIT	800.102.801-3
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C	7.164.159 DE TUNJA
SUPERVISOR:	Secretario De Infraestructura Y Desarrollo Urbano
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20/12/2023
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE
FECHA DE INICIO:	21/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29/12/2023
VALOR CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00)
VALOR ANTICIPO	N/A

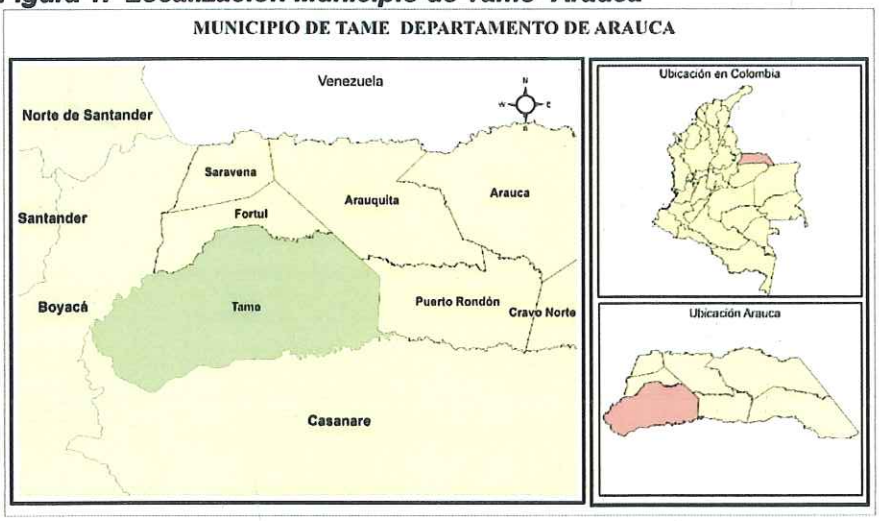
2.2 VALORES DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato	$19.278.000,00
Valor anticipo (0%)	$0.00
Valor Acta Parcial No 1.	$0.00
Valor Acta de Liquidación	19.278.000,00

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En el ámbito nacional Tame se ubica en el suroccidente del departamento de Arauca (Colombia), a una altitud de 343 m s. n. m., ubicado en una meseta de las últimas estribaciones de la Cordillera Oriental, la cual baja encajonada por la vertiente de los ríos Tame y Cravo. Esta región que comienza en la sierra nevada del cocuy y continúa hacia abajo, también está conformada por sabanas ácidas, en ocasiones cóncavas, fenómeno por el cual se manifiestan mal drenadas; sin embargo, existen en el piedemonte suelos fértiles que permiten cultivos exigentes. Se encuentra ha 504 kilometros de Bogota por la Transversal del Sisga.

Figura 1. Localización Municipio de Tame -Arauca



Fuente: Elaboración Propia

Figura 2 Casco Urbano Municipio de Tame -Casanare



Fuente: https://satellites.pro/mapa_de_Tame.Colombia#6.454761,-71.753597,14

4 ALCANCE

El alcance del proyecto es "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" de acuerdo a lo dispuesto en el contrato 497 – 2023 y lo señalado en el estudio previo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL
1,00	**PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL**		
1,1	Capacitación en seguridad Vial: Actividad pública de dos horas de intervención en la cual se realizará charla educativa enfocada al reconocimiento de las normas de tránsito que promuevan la seguridad vial. Con profesional Ingeniería en Transporte y Vías, certificado como AUDITOR ISO 39001, con experiencia en seguridad vial, señalización y conocimiento en normatividad. Estas actividades utilizarán para su desarrollo el material gráfico, visual desarrollado en los demás ítem del presente proceso como complemento de la jornada	UNIDAD	8,00
1,2	Realización, edición y producción de un SPOT PUBLICITARIO CON CALIDAD CINEMATOGRÁFICA, el cual tendrá una duración de mínimo un minuto y medio (1.30), formato mp4 y una resolución 4K (4096 x 2160), que contenga una historia de temas de seguridad vial. El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales Formato 4K (4096 x 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram	UNIDAD	1,00
1,3	Realización, edición y producción de 2 VIDEOS INFORMATIVOS en un formato 4k, formato MP4 el cual tendrá una duración mínima de 30 segundos con ayudas graficas animadas, en el cual se trate el siguiente tema: (Por definir) El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales 4K (4096 x 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram	UNIDAD	1,00
2,00	**KIT EDUCATIVO**		
2,1	Realización, edición y diseño de Pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales Reglamentarias (1 pendón) Señales Preventivas (1 pendón) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas (1 pendón) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendón) Tips de seguridad Vial (1 pendón) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color	UNIDAD	2,00

5 DESCRIPCION ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista ejecuto las siguientes actividades conforme al contrato Nª 497 – 2023, así:

5.1 Capítulo 1. PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL

5.1.1 Ítem 1.1. Capacitación en seguridad Vial:

Esta actividad consistía en realizar de manera pública, charlas de educación vial enfocadas al reconocimiento de las normas de tránsito que promueven la seguridad vial; con jornadas de dos horas y un total de 8 charlas.
Esta actividad requería de un profesional en Ingeniería en Transporte y Vías, certificado como AUDITOR ISO 39001, con experiencia en seguridad vial, señalización y conocimiento en normatividad, hoja de vida la cual fue presentada a la supervisión del contrato para revisión y aprobación correspondiente (ver anexos).
Adicionalmente para el desarrollo del contrato se contó con personal técnico adicional al solicitado, para brindar apoyo en las capacitaciones, lo cual se evidencia en los anexos del presente informe.

Para el desarrollo de las actividades de capacitación se requirió de material gráfico y audio visual, el cual fue elaborado de acuerdo a la descripción de las actividades que complementan el contrato de prestación de servicios No 497, como lo fueron los videos publicitarios, videos informativos y publicidad que complementaron las jornadas.

En las siguientes fotografías se evidencian las actividades de capacitación realizadas en las jornadas programadas y como soporte se adjunta al presente informe listado de asistencia de los participantes en cada una de las charlas junto con el material didáctico utilizado (diapositivas).

- El día 28 de diciembre de 2023 se realizaron cuatro charlas en los horarios de 8:00 am a 10 am; 10:00 am a 12 m; 1:00 pm a 3:00 pm y de 3:00 pm a 5:00 p.m.

  Para estas jornadas de capacitaciones se expusieron temas acerca de la normativa del código de tránsito, explicación y reconocimiento de las señales de tránsito de tipo de verticales y horizontales, factores de riesgo en la movilidad y la seguridad vial; para ello se utilizaron herramientas de apoyo gráfica y audio visual como diapositivas, pendones, señales a escala reducida, videos informativos y de sensibilización.

  En los soportes del presente informe se adjuntan las imágenes de las diapositivas y copia de los videos presentados (CD).

Foto No. 1 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: Se observa al capacitador explicando a los asistentes acerca del código Nacional de Tránsito y señalización vial, utilizando ayuda visual y gráfica de las diapositivas.

Foto No. 2 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: Se evidencia al personal de apoyo registrando la asistencia a la capacitación mediante firma de planillas y registro fotográfico.

199

Foto No. 3 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: En la fotografía se observa a la capacitadora enseñándoles a los asistentes como identificar e interpretar las señales reglamentarias, apoyándose en las figuras y pendones.

Foto No. 4 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: En esta imagen se encuentra uno de los participantes de la capacitación, expresando su conformidad y aprendizaje en la capacitación.

198

Foto No. 5 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: Se evidencia al capacitador exponiendo acerca de las señales verticales de tipo informativas, con la participación de agentes de tránsito.

Foto No. 6 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: Se evidencia al capacitador exponiendo acerca de las señales verticales de tipo reglamentarias, utilizando como material de apoyo los pendones y señales a escala reducida.

Foto No. 7 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: En esta imagen se observa los agentes de transito y personal de apoyo invitando a la población a participar en las capacitaciones.

Foto No. 8 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: Se observa participación de los agentes de tránsito durante la jornada de la tarde apoyando la temática de reconocimiento de señales de tránsito.

Foto No. 9 Capacitaciones 28 de Diciembre 2023



Descripción: Durante la jornada se tiene participación de los asistentes, por ejemplo, en esta imagen se observa a la capacitadora enseñándole al participante el correcto uso del casco y las características que este debe tener para que funcione de manera adecuada.

- El día 29 de diciembre 2023 se realizaron cuatro charlas en los horarios de 8:00 am a 10 am, 10:00 am a 12 m, 1:00 pm a 3:00 pm y de 3:00 pm a 5:00 p.m. Adjunto al presente informe listado de asistencia a cada una de las charlas.

  Para estas jornadas de capacitaciones se expusieron temas acerca de la normativa del código de tránsito, explicación y reconocimiento de las señales de tránsito de tipo de verticales y horizontales, factores de riesgo en la movilidad y la seguridad vial; para ello se utilizaron herramientas de apoyo gráfica y audio visual como, diapositivas, pendones, señales a escala reducida, videos informativos y de sensibilización.

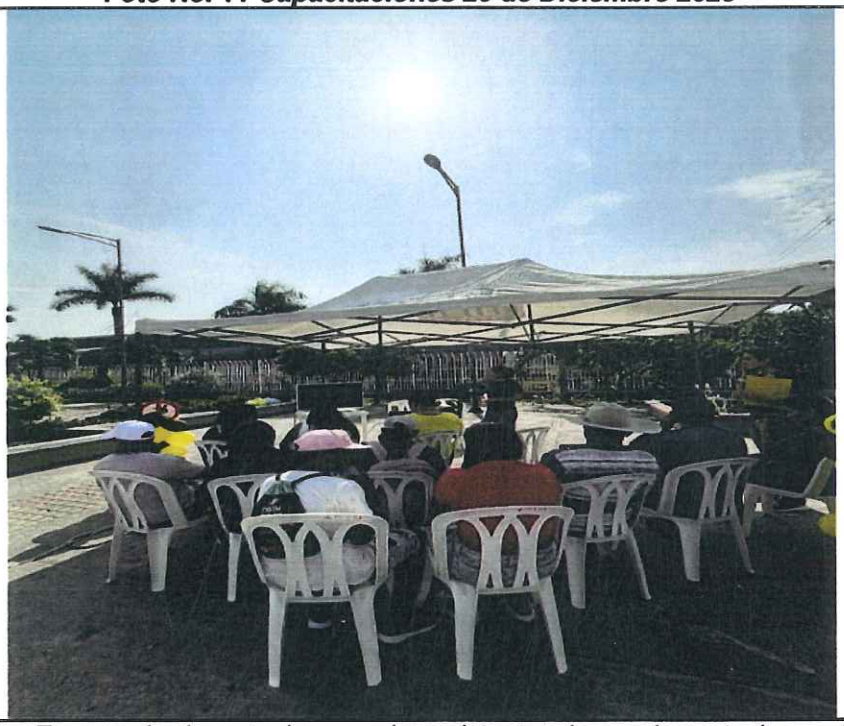
  En los soportes del presente informe se adjuntan las imágenes de las diapositivas y copia de los videos presentados (CD).

Foto No. 10 Capacitador y Personal de apoyo



Descripción: La capacitadora y su personal de apoyo preparan el material y los equipos para continuar con las actividades de educación en seguridad vial.

Foto No. 11 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: En esta charla se tuvieron varios asistentes, los cuales estuvieron atentos a los temas tratados y a los videos educativos que proyectaba la capacitadora y hubo participación en la cual se explicaba el mensaje que le transmitía el video.

Foto No. 12 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: En esta imagen se registra a la capacitadora explicando a los asistentes el tema de los riesgos de la movilidad en la vía y el correcto uso del casco.

Foto No. 13 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: Se observa el registro de asistencia a la charla mediante la firma de planillas.

Foto No. 14 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: Se observa al personal exponiendo acerca de la señalización vertical, utilizando material didáctico.

Foto No. 15 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: Con apoyo de los agentes de tránsito se le exponen a los asistentes los tipos de señales de tránsito y como identificarlas.

Foto No. 16 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: La capacitadora y su personal explican acerca del código de tránsito y responden las dudas de los asistentes, además cuentan con el apoyo de la secretaria de tránsito.

Foto No. 17 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: En la imagen se observa la participación e interés de los jóvenes que asistieron.

Foto No. 18 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: La capacitadora explica la importancia acerca de utilizar los elementos de protección personal para motociclistas.

Foto No. 19 Capacitaciones 29 de Diciembre 2023



Descripción: La capacitadora proyecta un video de educación vial y da su explicación.

Se anexa a continuación las planillas de asistencia a las capacitaciones y diapositivas:

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Planillas de Asistencia Capacitaciones

207

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONA

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

FECHA: 28-12-2023

PROGRAMA: ACTIVIDAD: Jornada de capacitación 8:00AM-10:00AM. REGISTRO #5

| | | |

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

FECHA: 28-12-23 PROGRAMA: CONTENIDO: Jornada de capacitación Mañana. 8:00AM- 10:00AM FOLIO: #5

1	CC.	1116864286	Amaya	Perra	Edinson	Alonso																		
2		1005230661	Cardenas	Penagos	Ronald	Sebastian	3224129635																	
3		68306814	Almenarez		Paola																			
4		1006457762	Jaimes		Dariana																			
5		96194944	Jaimes		Alvaro	Javier																		
6		91512823	Rojas		Anibal																			
7		1116856533	Gomez		Yuliana																			
8		1033763522	Ruiz	Garcia	Hermes	Antonio	3143043109																	
9		1116870853	Riatto	Eslava	Nataly		3155363446																	
10		1054283328	Forero	Estupinan	Luisa	Fernanda	3204093611																	
11		1115743536	Orozco	Rodriguez	Angie	Katherine	3104566037																	
12		60393468	Cabezas	Vargas	Heidy																			
13	CV	27724639	Rondon	Lorca	Francisco	Ramon	3125223841																	
14	CV	26281217	Valero	Pernia	Thaygrais	Salimar																		
15		1116853086	Vera	Bello	Yodys	Samar	3223915817																	
16		1006455163	Contreras		Jose	Gregorio	3207461412																	
17		1116864317	Bohorquez	Diaz	Monica	Pilar	3124975568																	
18		68306406	Perez	Silva	Maria	Andrea	3103083205																	
19		1116868117	Calderon	Alvarez	Juan	Pablo	3209184868																	
20																								

Edinson
Ronald
Paola
DARIANA
Alvaro Javier
Anibal
Yuliana Gomez
HERMES
Nataly
Luisa Fernanda
Katherine Angie
Heidy
Francisco Ramon
Thaygrais Salimar
Samar Vera
Jose Gregorio
Monica P.
Juan Pablo

209

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N· DE CONTRATO 487 DE 2023

FECHA: 28-12-23

PROGRAMA:

ACTIVIDAD: Jornada de capacitación 10:00 AM - 12:00 PM

REFERENCIA: #6

1	C.C.	1022414767	Acosta		Andres	Armando															
2		17529366	Carreño	Rincon	Samuel	Dario															
3		1022412955	Carreño	Bustacara	Luis	Miguel	3125610068														
4		1001040076	Carreño	Bustacara	Diego	Alberto															
5		74321255	Castro	Manrique	Alfredo		3122331009														
6		1121926489	Cuesta	Neira	Julian	David	3223753486														
7	C.V	20.083.576	Hernandez	Duran	Javier	Jose	3133453011														
8	C.V	19.411.897	Heres	Borges	Noris	Gabriela	3202274161														
9		60256379	Bustacara		Maria	Rosita															
10	C.V	24807513	Nuñez	Gallardo	Cisel	del carmen	3115204689														
11	T.I	1022835947	Bustamante	Castañeda	Michael	Stiven	3178594645														
12		1016855421	Pulido	Olivos	Astrid	Dayanna	3227081285														
13		1102363839	Garcia	Beltran	Alex		3105630328														
14	T.I	1127095721	Garcia	Villamizar	Jaider	Enrique	3202310738														
15		1007344744	Cortes	Perico	Gabriel	Camilo	3228290353														
16		1007678120	Camilo	Pabon	Jair	Fabian	3218965467														
17		1116853424	Vargas	Chaguala	Yeison	Sebastian	3142706402														
18		19384984	Velandia	Mendivelso	Joaquin		3143248172														
19		23449048	Muñoz	Mendez	Edgar	Alberto	3115560407														
20		1116852023	Perez	Huertas	William	Stiven	3213170179														

Armando A.
Samuel.
Luis Miguel
Diego
Jaider
Javier
Noris Heres
Rojas Hernandez
Cissel Nuñez
Michael B
David P.
Alexis Garcia
Camilo Perico
Fabian C.
Jesson Vargas
William

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAURA

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N· DE CONTRATO 497 DE 2023

FECHA: 28-12-2023

ACTIVIDAD: Jornada de capacitación Tarde 1:00 - 3:00 PM

| | | |

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 487 DE 2023

FECHA: 28-12-2023

ACTIVIDAD: Jornada de capacitación Tarde: 3:00 Pm - 5:00 Pm. SUPERVISOR #8

| | | |

FECHA: 28-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 497 DE 2023

PROGRAMA: Jornada de capacitación 8:00AM - 10:00AM. #5

CC	1007749102	Angarita	Magret	Jorge	Luis														
	1049648465	Chitiva	Castellanos	Juan	Diego														
	1116867045	Manrera	Gonzalez	Ana	Maria	3214299767													
	63503496	Carreño	Rincon	Dovis	Judith	3144641334													
	68245154	Carreño	Rincón	Dilia	Isabel														
	4103917	Gamboa	Rincon	Campo	Elias														
	1007167950	Zarro	Perez	Carlos	Daniel														
	91154211	Pomas	Martinez	Carlos	Amaury														
	1007469453	Eugenio	Vergel	Oerly	Lucero														
	1014222282	Herrera	Molina	Karol	Pauline	3117503290													
	1116865719	Leon	Gutierrez	Nestor	Alberto														
	1029458132	Parra		Andres	Felipe														
CC	30094894	Perogos	Martinez	Norelis															
CC	1090179180	Rojas	martinez	marcela															
	1093735280	Uribe	Sanguino	marcel															

Davis
Dilia I.
Carlos Daniel
Carlos Perros
Lucero Eugenio
Karol Herrera
Nestor Leon
Felipe Parra
norelis Mo.
marcela Rojas
Marcel Uribe

213

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 487 DE 2023

FECHA: 28-12-23

Jornada de capacitación mañana. 8:00AM - 10:00AM #5

CC	1116864286	Amaya	Pena	Edinson	Alonso														Edinson.
	1005230661	Cardenas	Penagos	Ronald	Sebastian	3224129635													Ronald
	68306814	Almeravez		Paola															Paola
	1006457762	Jaimes		Dariana															Dariana
	96194944	Jaimes		Alvaro	Javier														Alvaro Javier.
	91512823	Rojas		Anibal															Anibal
	1116856533	Gomez		Yuliana															Yuliana Gomez
	1033763522	Ruiz	Garcia	Hermes	Antonio	3143043109													HERMES
	1116870853	Riano	Eslava	Nataly		3155363446													Nataly
	1054283328	Forero	Estupinan	Luisa	Fernanda	3204093611													
	1115743536	Orozco	Rodriguez	Angie	Katherine	3109566037													
	60393468	Cabezas	Vargas	Heidy															Heidy Arias.
CV	27724639	Rondon	Lovera	Francisco	Ramon	3135227384													
CV	26287247	Valero	Pernia	Thaygras	Salimar														
	1116853086	Vera	Bello	Yadys	Samar	3223915817													Samar Vera
	1006455163	Contreras		Jose	Gregorio	3207461412													
	1116864317	Rodriguez	Diaz	Monica	Pilar	3124975568													Monica B.
	68306406	Perez	Silva	Maria	Andrea	3103083205													
	1116868817	Calderon	Alvarez	Juan	Pablo	3209184868													Juan Pablo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ

28-12-23

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 497 DE 2023

Jornada de capacitación 10:00 AM - 12:00 PM #6

C.C.	1022414767	Acosta		Andres	Armando														
	17529366	Carreño	Rincon	Samuel	Dario														
	1022412955	Carreño	Bustacara	Luis	Miguel	3125610068													
	1001040076	Carreño	Bustacara	Diego	Alberto														
	74321255	Castro	Manrique	Alfredo		3122331009													
	1121926489	Cuello	Neira	Julian	David	3223753486													
C.C	20.083576	Hernandez	Oran	Javier	Jose	3133453011													
C.C	19.411897	Heres	Bayes	Noris	Gabriela	3202274161													
	60256399	Bustamante		Maria	Rosita														
C.C	24807513	Nuñez	Gallardo	Disel	del Carmen	3115204689													
T.I	1022835941	Bustamante	Castañeda	Michael	Stiven	3178594645													
	1016855421	Pulido	Olivos	Astrid	Dayanna	3227081285													
	1102363839	Garcia	Beltran	Alex		3105630328													
T.I	1127095721	Garcia	Villamizar	Jaider	Enrique	3202310738													
	1007344744	Cortes	Perico	Gabriel	Camilo	3228903533													
	1007678120	Camilo	Pabon	Jair	Fabian	3218965467													
	1116853474	Vargas	Chaguala	Jeison	Sebastian	3142706402													
	19384984	Velandia	Mendivelso	Joaquin		3143248182													
	93449048	Muñoz	Mendez	Edgar	Alberto	3115560407													
	1116052023	Perez	Huertas	William	Stiven	3213170179													

Armando A.
Samuel
Luis Miguel
Diego
Jose Alfredo Ch
JAVIER
Noris Heres
Rosa Maria.
Gissel Nuñez
Michael B
DAVID P.
Alexy Garcia
Jaider
Camilo Perico
Fabian C.
Jeisson Vargas
Edgar Alberto
William

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TADÓ

28-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 497 DE 2023

Jornada de capacitación Tarde 1:00 - 3:00 PM #1

1	71432592	Mesa		Cristobal		3118792881													
2	71993492	Carrillo		Gregorio	Enrique	3112203286													
3	1116803552	Mendivelso	Castro	Victoria	Alejandra	3229093577													
4	1094242414	Ronal	Farid	Herrera	Mejia	3238157424													
5	96197784	Gabriel		Monterroy		3214113875													
6	1006456729	Valledo	Tenza	Karen	Daniela	3102074038													
7	1006457404	Soimiento	Pangoba	Barron	Yeid	3202279200													
8	1116672171	Gómez	Cardenas	Bayer	Emir	3209546931													
9	193990641	Mendez	Castillo	Armando	Ariel														
10	1012358184	Cano	Suarez	Daniel	Fernando														
11	19272481	Cano	Ramirez	Jose	Armando														
12	71696748	Echavarria	Ramos	Maria	Elena														
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			

Alejandra C.
Karen T.T

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 497 DE 2023

Fecha: 28-12-2023 Jornada de Capacitación Tarde: 3:00 Pm - 5:00 Pm. #8

1	C.C.	1007646489	Carreño	Melgarejo	Luis	Anibal													Luis Anibal.
2	CC	1022376724	Carreño	Melgarejo	Jose	Fernando													Jose F. Gomez
3	CC	1000031472	Gomez		Daniel														
4	CC	1022384463	Chávez		Cristian	Camilo													Jorge
5	CC	1121946059	Huertero		Jorge														
6	CC	1057609167	Gamboa	Esteban	Leonardo	Elias	3106490949												Lisney Ponce.
7	CC	1140742568	Ponce	Mendoza	Lisney	Jamar													Camilo Camilo
8	CC	1049645868	Camilo	Calon	Saveth	Camilo	3209080374												
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

274

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

FECHA: 29 de Diciembre 2023

ACTIVIDAD: Jornada de Capacitacion -mañana: 8:00 Am — 10:00 Am. # 1

	INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN																				
	NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONO															OBS
1	52707620	Sarmiento		Rocio del	Pilar	3313135929															
2	24240263	Sarmiento		Irma	Cecilia	3204215972															
3	50918824	Romero	Bejarano	Derly	patricia	3103115 4016															
4	7039878 33	Romero	Romero	Luis	Carlos																
5	7039078 33	Romero	Moreno	Luisa	Marcela	3107568052															
6	1077398027	Romero	Moreno	Carlos	elias	3124801376															
7	1038582 46	Rapiq	Barrio	Luis	Mario	3334728502															
8	1029649544	Garcia	Caicedo	Erick	Esmith	3107568052															
9	21921415	Sampeun.	Gonzalez	Jorson,	Enrique	3118852005															
10	1075 459.	Vivas	Carmona	Jeremia	del Carmen	321-3236891															
11	1007678246	Rojas	Lozano	Angelica	Mireya	3213440026															
12	1116 85347	Baron	Rojas	Adriana		3142575133															
13	1149180738	Rentas	Vaca	Rigo	Javier	3228376491															
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

Irma

Erick Garcia

Angelica R.

Rigo Javier

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

FECHA: 29-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

PROGRAMA: ACTIVIDAD: Jornada de Capacitación Mañana 8:00AM-10.00AM # 1

	CC	5597471	Martinez	moreno	Elena	Lourdes														
		1006407772	Ferreira	Perales	Daira	Mayerly														
CC		80791449	Barrera	Vargas	Yuber	Melecio														
		6824889	Vargas	Peña	Luis	Emilse														
		6611395	Vargas	Salamanca	Luis	Alejandro														
		96193618	Vela	Robles	Javier	Augusto														
		1116865520	Acosta	Sabaraín	Sandrit	Mindradit														
		1.116.774542	Rodriguez	Catamuscay	Yarly	Amparo														
		1.116.777064	Campos	Rodriguez	Ferreira															
		1.118558224	Cancedo	Beltran	castellano															
		4038748	Bejarano	Alonso	Marieby															
		1002480192	Mendez	Lagos	Johan	Stiven														
		1119186088	Gutierrez	Ceniza	Jefferson															
		1006957214	Neita	Daza	Karen	Lineth														
		1027525788	Serrano	Olivos	Jamerson	Stiven	3142397583													
		68300221	Judit		Dulcey															
		1.116.511.311	Arias	Caceres	Luz	Roda	3118832365													
		60.363.782	Guerrero	Cuervo	Gloria	Esperanza	3224171667													
			Salazar	Perez	Zaida	Apolonia	3102268360													
		1116856852	Mancha	Martinez	Jose	Fernando	3202638749													

Elmer
Mayerli F
Yuber B.
Luis Vargas
Luis V
Javier
Augusto
Yarlin R
Yasmin
Cristian
Marieby
Johan Mendez
Jefferson Gutierrez
Karen Neita
Jamerson S.
Judit D
Zaida Perez
Jose
Fernando Mancha

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N· DE CONTRATO 497 DE 2023

FECHA: 29-12-2023 DEPENDENCIA DIRECCION

PROGRAMA: ACTIVIDAD: Jornada de Capacitacion - Manana. 10:00AM - 12:00AM #2

No.	CONCEPTO DE IDENTIFICACION: Tipo de identificacion	Numero	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	EDAD: Dia	EDAD: Mes	EDAD: Año	GENERO	AREA DE PROCEDENCIA	ASENTAMIENTO	DIRECCION DE RESIDENCIA	FIRMA	PERTENECIA ETNICA	SALARIO GANADOS EN UNA HORA	ESTRATO	OCUPANTE	LACTANTE	TIPO DE DISCAPACIDAD: Numero del Carnet de Discapacidad	EMBARAZO	ADULTO MAYOR	OBSERVACIONES
1		68306620	Reyes	Davila	Disigen		3092613035																	Disigen R
2		1116806296	Florez	Reyes	Ada	Mayini	3213506670																	Ada Florez
3		1116851144	Vega	Salon	Jenner	Lorena	3133883303																	Jenner
4		1118567774	Bocado	Bejarano	Jederman																			Jederman
5		1118572245	Landaeta	Arayan	Michel																			Michel
6		1127029824	Martinez	Bejarano	Carlos	Fernando	3209142372																	Carlos M.
7		959993	Diaz	Rivera	Pablo	Angel	3175552910																	Angel.
8		9241292	Garcia	Chacon	Alejandro		3125557417																	Jose Garcia
9		1115733630	Jaimes	Reina	Javier		3212104771																	Javier
10		1737818870	Lizcano	Vera	Elkin																			Elkin
11		1116869563	Castillo		Nelly	Dayana																		Dayana Rangel
12		68305743	Vargas	Oviedo	Oreria	Yeine																		Yeine
13		1007467764	Garcia	Chacon	Tania	Lorena																		Tania
14		80239943	Martinez	Pinzon	Evelio		3213391012																	Evelio
15		17547684	Lopez	Mendoza	David		3123455385																	David
16		1118691144	Perez	Pantoja	Ruth	Edith																		Ruth
17		1118704088	Barrera	Rodriguez	Nicolas																			Nicolas
18		1118571956	Penagos	Garcia	Didier																			Didier
19		1118539349	Chacon	Tiqui	Andres		3106611730																	Andres
20		1116798816	Florez	Forero	Deison	Florez	3144216772																	Deison F.

1. Tipo de identificacion
CC: Cédula Ciudadanía
PS: Pasaporte
RC: Registro civil
TI: Tarjeta de identidad
CE: Cédula de Extranjería
CNV: Certificado de Nacido Vivo
AS: Adulto sin identificación
MS: Menor sin identificación

14. Area de procedencia
U: Urbano
R: Rural
CP: Centro poblado

12. Asentamiento
S: Subsidiado
C: Contributivo
NN: Población pobre no afiliada

13. Etnia
1: Indígena
2: Afrodescendiente
3: Otra

15. Pueblos indígenas
1. Tikuna
2. Sáliva
3. Nukak
4. Kuna
5. Piapoco
6. Inga

16. Mujer cabeza de hogar
1. Si
2. No

17. [illegible]
1. Si
2. No

18. Gestante
1. Si
2. No

19. Lactante
1. Si
2. No

20. Ocupación
Auxiliar Administrativo
1. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
2. Auxiliar Operativo
3. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
4. Auxiliar Operativo
5. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
6. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
7. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
8. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
9. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
10. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
11. Auxiliar Operativo de Movilidad y la Seguridad vial
12. Otro

21. Tipo de Discapacidad
1: Mental
2: Cognitiva
3: Auditiva
4: Visual
5: Motor
6: Múltiple

220

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

FECHA: 29-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 487 DE 2023

PROGRAMA: Jornada de capacitación. HORA: 10:00AM - 12:00AM #2

1	CC	1.119.512.186	Gomez	Cepeda	Willintong			3108508522																			
2	CC	1.116.853.755	Medina	Marquez	Roger	Julio		3143572694																			
3	CC	96.185.986	Gordon	Tellez	Alberth			3108048700																			
4	CC	68.301.069	Sallada		Lilia			3115581679																			
5	CC	30.082425	Carvajal	Gutierrez	Ana	Yamile		3144820541																			
6	CC	1.095112[illegible]	Hernandez	Fernandez	Alba	Viviana		3124495482																			
7	CC	1.116.854.564	Arias	Diaz	Angel	Maria		3134180355																			
8	CC	1098641119	Hernandez	Arias	Yamil	Antonio		3207321594																			
9	CC	1116855532	Leon	Pallares	Andrea	Lisbeth		3102294982																			
10	CC	24334007	Mendoza	Rodriguez	Jorman	Jose		3133694804																			
11	CC	1116854329	Aragon	Soler	Brayder	Smith																					
12	CC	1115736641	Acuña	Camargo	Harris	Mauricio		3224830182																			
13																											
14																											
15																											
16																											
17																											
18																											
19																											
20																											

Willintong
RSA MECHE
Julio Salcedo
Maria Carvajal
Viviana Hernandez
Angel Diaz
Andrea Leon
Harris Mauricio Acuña

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TADÓ

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 417 DE 2023

FECHA: 29-12-2023

ACTIVIDAD: Jornada de capacitacion. Tarde. 1:00 PM. - 3:00 PM. RESPONSABLE: #3

| | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | | |

122

ALCALDIA MUNICIPAL DE TADO

FECHA: 29-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

PROGRAMA: ACTIVIDAD: Jornada de capacitación. Tarde 2:00PM.-3:00PM. REGISTRO #: #3

| | | |

223

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUNJA

FECHA: 29 - 12 - 2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 487 DE 2023

PROGRAMA: ACTIVIDAD: Jornada de Capacitación; Jorde: 3:00PM-5:00PM #9

	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	Nº TELEFONO															FIRMA
1	1116860160	Paralez	Peña	Jorge	Davinson																Davinson
2	96195068	Paralez	Salas	Jorge	Isaif																
3	68307207	Mahecha	Martinez	Noelba																	Noelba
4	68304408	Mahecha	Martinez	Indira																	Indira Mahecha
5	7226499	Sua	Leal	Luis	Ariel																Luis Ariel Sua
6	1116852801	Paralez	Peña	Zhavick L																	Zhavick P.
7	1119886400	Mercado	Perez	Aldry																	Mercado
8	40332753	Pena	Cobate	Diana	Carolina																Diana C.P.
9	1006071709	Sanchez		Francisco	Javier																Felipe
10	1000506061	Cantor	Sarmiento	Paula	Alejandra																Paula C.
11	1032489637	Pinzon	Carreño	Laura	Viviana																Laura
12	1029458132	Parra		Andres	Felipe																A. Felipe
13	1006456490	Corredor	Jaimes	Mildred																	Mildred C.
14	1116865719	Leon	Gutierrez	Nestor	Alberto																Nestor G.
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

1. Vigilancia Privada
CC: Cédula de Ciudadanía
PEP: Permiso
TI: Tarjeta de Identidad
TE: Tarjeta de Extranjería
CE: Cédula de Extranjería
CD: Certificado Nacido Vivo
RC: Registro Civil
MS: Menor sin Identificación
AS: Adulto sin Identificación

2. Fuerza Pública
P: Policía
M: Militar
X: Carnet Pensión

3. Comunidad
G: Gobierno
O: Organismo Internacional
N: Ninguno

4. Etnia
I: Indígena
N: Afrodescendiente
O: Otro

5. Discapacidad
V: Visual
B: Auditiva
M: Intelectual
F: Física
P: Psicosocial

6. Victima
1: Si
2: No

7. Desplazado
1: Si
2: No

8. Gestante
1: Si
2: No

9. Lactante
1: Si
2: No

10. Ocupación
1. Ama de casa
2. Estudiante
3. Empleado
4. Independiente
5. Desempleado
6. Pensionado
7. Jubilado
8. Agricultor
9. Ganadero
10. Minero
11. Artesano
12. Otro

11. Nivel de Escolaridad
1. Ninguno
2. Preescolar
3. Básica Primaria
4. Básica Secundaria
5. Media
6. Técnico
7. Tecnológico
8. Universitario
9. Especialización
10. Maestría
11. Doctorado

224

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

FECHA: 29-12-2023

PROGRAMA: Jornada de Capacitación: Tarde: 3:00 PM - 5:00 PM #4

| | | |

225

ALCALDÍA DISTRITAL DE TUNJA

29 de Diciembre 2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

Jornada de Capacitacion - mañana 8:00 Am - 10:00 Am. # 1

1	52707620	Sarmiento		Rocio del	Pilar	3313135729												
2	24240263	Sarmiento		Irma	Cecilia	3204285972												Irma
3	50918824	Moreno	Bejarano	Yerly	Patricia	3103115401G												Patricia
4	1023987833	Romero	Romero	Luis	Carlos													Elvira
5	1023907833	Romero	Moreno	Luisa	Marcela	3107568052												Luisa
6	1077398027	Romero	Moreno	Carlos	Elias	3124881376												
7	1103858246	Tapia	Barrio	Luis	Mario	3347285C2												Luis Mario
8	1029649349	Garcia	Caicedo	Erick	Esnath	3107568052												Erick Garcia
9	24214/5	Sempeun.	Gonzalez	Jobson.	Exequiel	3178852005												
10	1075459	Vivas	Carmona	Yesenia	del Carmen	321-3236611												
11	1067678246	Rojas	Lorana	Angelica	Yhoana	3213440026												Angelica R
12	1116853477	Baron	Rojas	Adriana		3142575133												
13	1091807358	Fuentes	Rojo	Rojo	Javier	3228376491												Rojo Javier
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		

29-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N- DE CONTRATO 497 DE 2023

Jornada de capacitación Mañana 8:00AM - 10.00AM #1

cc	5597971	Martinez	moreno	Elena	lourdes																
	1006407772	Ferreira	Prales	Daira	Yaqueli																
CC	80791949	Bonerer	Vargas	Yuber	Melecio																
	6824887	Vargas	Pena	Luis	Emilse																
	6611395	Vargas	Salamanca	Luis	Alejandro																
	96193618	Vela	Robles	Javier	Augusto																
	1116866520	Acosta	Sabaraina	Sandrid	Mindradit																
	1.116.774542	Rodriguez	Catamuscay	Yarly	Amparo																
	1.116.777064	Campos	Rodriguez	Yaraira																	
	1.118858224	Caicedo	Bejarano	Castaiva																	
	4038748	Bejarano	Alonso	Marieli																	
	1002480192	Mendez	Lagos	Johan	Stiven																
	1119185088	Gutierrez	Ceniza	Jefferson																	
	1006457244	Neite	Daza	Karen	Lineth																
	1027525788	Serrano	Olivos	Jamerson	Stiven	3142391583															
	68300221	Judit		Dulcey																	
	1.116.511.311	Arias	Caceres	Luz	Roja	3118832365															
	60.363.782	Guerrero	Conedor	Gloria	Esperanza	3224171667															
		Salazar	Perez	Zaida	Apolonia	3102268360															
	1116856852	Mancha	Martinez	Jose	Fernando	3202638749															

Elmer
Maverli F
Yuber B.
Luis Arias
Jerson V.
Jeison
Gutierrez
Yarlin R
Yaraira
Catalina
Marieli
Johan Mendez
Jefferson Gutierrez
Karen Neite
Jamerson S.
Judit D.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N· DE CONTRATO 497 DE 2023

FECHA: 29-12-2023 DEPENDENCIA DIRECCION

PROGRAMA: ACTIVIDAD: Jornada de Capacitación - Marca. 10:00 AM - 12:00 AM #2

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	EDAD		GENERO	RAZA O PERTENENCIA ETNICA	ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL HOGAR	ROL	PERSONAS HOMOLOGADAS	SEXO	GESTANTE	LACTANTE	CABEZA DE FAMILIA Mayor de Cincuenta Años	Discapacidad	ADULTO MAYOR	FIRMA
	Tipo de identificación	NUMERO						DIA	MES AÑO													
	a	b	1	c	2	3	f	D	M	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1		68306626	Reyes	Dayla	Dirgen		3092613035															Dirgen
2		1116806880	Florez	Reyes	Ada	Mayin	3213506670															Ada
3		1116856144	Vega	Salon	Jenner	Lorena	3133883303															Jenner
4		1118567274	Bonedo	Bejare	Jedermen																	Jedermen
5		1118572245	Landazuri	Brayan	Michel		3209142372															Michel
6		1122098824	Martinez	Bejarano	carlos	Fernando																Carlos F.
7		959493	Diaz	Rivera	pablo	Angel	3175552910															Angel.
8		92142922	Garcia	chaparo	Alejandro		3125557417															Jose Garcia
9		1118573630	Jaimes	Reina	Javier		3212104771															Javier
10		1737180	Lizcano	vera	EDGAR																	Edgar
11		1116864563	Castillo		nelly	Dayana																Dayana Rangel
12		68305743	Vargas	oviedo	Dervia	yeine																Yeine
13		1007467764	Garcia	Chacon	Tania	Lorena																Tania
14		80239943	Martinez	pinzon	evelio		3213341012															Evelio
15		1754684	Lopez	Mendoza	David		3123455385															David
16		1118691144	Perez	pantoja	Luth	EdiTH																Edith
17		1118704088	Barrera	Rodriguez	Nicolas																	Nicolas
18		1118571956	Penagos	Garcia	Dillen																	Dillen
19		1118539349	Chacta	Ticay	Andres		3106611730															Andres
20		1116779816	Florez	Forgado	Deison	Flores	3144216172															Deison F.

a. Tipo de identificación
CC: Cédula Ciudadanía
PS: Pasaporte
RC: Registro civil
TI: Tarjeta de identidad
CE: Cédula de Extranjería
PEP: Certificado de Medida Vigor
AS: Adulto sin identificación
MS: Menor sin identificación

10. Rol de la comunidad
U: Urbano
R: Rural
CP: Centro poblado

12. Asentamiento
S: Sedentario
Comunitario
PPR: Población privada de libertad

13. Otro
I: Indígena
N: Afrocolombiano
O: Otro

15. Pueblos indígenas
1. Ebera
2. Emberá
3. Wounaan
4. Nasa
5. Pijao
6. Pasa

16. Mujer cabeza de hogar
1. Si
2. No

17. Gestante
1. Si
2. No

18. Lactante
1. Si
2. No

19. Cabeza de familia mayor de cincuenta años
Cabeza de familia
1. Ama de casa
2. Agricultor
3. Comerciante
4. Empleado
5. Desempleado Formado
6. Desempleado Profesional
7. Vendedor de Minas, Bares y Restaurantes.
8. Albañiles o Cargado Formado de Obras
9. Vendedor Ambulante
10. Minas Antipersonal
11. Secretaria.
12. Tortura
13. Otro

20. Tipo de Discapacidad
1. Mental
2. Cognitiva
3. Auditiva
4. Visual
5. Motora
6. Múltiple

228

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 497 DE 2023

Fecha 29-12-2023

Actividad: Jornada de capacitación. Mañana. 10:00AM - 12:00AM #2

| | | |

229

ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO

Fecha: 29-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 467 DE 2023

ACTIVIDAD: Jornada de capacitacion. Tarde. 1:00 PM. - 3:00 PM. #3

| | | |

230

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N· DE CONTRATO 497 DE 2023

Fecha: 29-12-2023

Jornada de capacitación. Tarde 2:00PM.-3:00PM. #3

	1098685464	Cantor	Portilla	Hector	Yeser	3185800200															
T.I	1116859397	Bonerga	Hernandez	Lavy	Geraldin																
	1090388694	Hernandez		Claudia	Juliana	3102929209															
	1136207347	Salcedo	Espinoza	Omar	Andres	3125101553															
	68304481	Martinez	Cameno	Claudia	Selina	3215206685															
	1116857657	Echeverry	Niño	Dailen	Yesmi	3105282528															
	1116869397	Cuenza	Abril	Katherin	Stefania	3223619450															
C.C	1734897	Alzate	Gutierrez	Misael		3213914680															
	1116871763	Abril	Abril	Yennifer	Hasbleidy	3244410635															
CC	29149371	Martinez	Cadenas	Rosalba																	
CC	17545857	Malecha	Cadenas	Jose	Agustin																

Tacy B.
Yenifer Hernandez
Claudia
Katherine Cuenza
Rosalba Martinez

29 - 12 - 2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N° DE CONTRATO 457 DE 2023

Jornada de capacitación. Tarde: 3:00PM - 5:00PM #4

| | | |

29-12-2023

FORMATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" N· DE CONTRATO 487 DE 2023

Jornada de Capacitación: Tarde: 3:00 PM - 5:00 PM #4

1	cc	1116792052	Delgado			Nelson	David.																
2	cc	1116855287	Sua		Maicedo	Maicol	Stiven																Nelson Delgado Maicol Sua.
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	TAME CUNA DE LA LIBERTAD
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Material - Diapositivas

CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

- LEY 769 DEL 6 DE AGOSTO DEL 2002.
- ART :24 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.
- IDENTICACION DELAS SEÑALES DE TRANSITO
- RIESGOS EN LA VIA.
- NTC 4533.
- RESOLUCION 23385 DE 2020.



12:18



CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

SOBRE EL CÓDIGO...

El código nacional de transito, fue elaborado con el propósito de garantizar la seguridad de los individuos en el momento de circular por el territorio, sean por las vías publicas o privadas abiertas al publico.

Con respecto al objetivo principal del código se tuvo en cuenta lo dispuesto por el **ART 24** de la constitución política. La cual establece que : "Todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional" pero esta sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales , para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio publico.





CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

Artículo 38. Contenido. LA LICENCIA DE TRÁNSITO contendrá, como mínimo, los siguientes datos: Características de identificación del vehículo, tales como: marca, línea, modelo, cilindrada, potencia, número de puertas, color, número de serie, número de chasis, número de motor, tipo de motor y de carrocería.

LICENCIA DE CONDUCCIÓN De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de un vehículo con validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 42A.El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, previsto en el artículo 42 garantizará la cobertura de gastos por daños materiales a terceros, cubriendo la reparación o parte de ella de los bienes asegurables en caso de un choque entre vehículos.

Artículo 52. Primera revisión de los vehículos automotores los vehículos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares , se someterán a su primera revisión técnico – mecánica y de emisiones contaminantes a partir del 5 año contado a partir de su fecha de matricula y el registro nacional automotor .
los vehículos nuevo de servicio publico así como las motocicletas y similares se someterán a la primera revisión técnico- mecánica y de emisiones contaminantes a partir de los 2 años contados a partir de su fecha de matricula.



12:18

CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

Art : 30 **equipos de protección y seguridad. Ningún vehículo podrá transitar por las vías del territorio nacional sin portar el siguiente equipo de carretera como mínimo.**

Debe tener el siguiente equipo mínimo:
•Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
•Una cruceta.
•Dos señales de **carretera**.
•Un botiquín de primeros auxilios.
•Un extintor.
•Dos tacos para bloquear el vehículo.
•Caja de herramienta básica.
•Llanta de repuesto.
•Linterna.
•Chaleco reflectivo.

ART : 118: **SEPARACIÓN ENTRE VEHÍCULOS. La separación entre dos (2) vehículos que circulen uno tras de otro en el mismo carril de una Calzada, será de acuerdo con la velocidad.**

Para velocidades de hasta treinta (30) kilómetros por hora, diez (10) metros. La separación entre dos (2) vehículos que circulen uno tras de otro en el mismo carril de una c alzada, será de acuerdo con la velocidad

Para velocidades entre treinta (30) y sesenta (60) kilómetros por hora, veinte (20) metros.

Para velocidades entre sesenta (60) y ochenta (80) kilómetros por hora, veinticinco (25) metros.

Para velocidades de ochenta (80) kilómetros en adelante, treinta (30) metros o la que la autoridad competente indique.

12:18



CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

SEÑALES DE TRANSITO.

DOS CLASES DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES.

Señales verticales tenemos cuatro tipos de señales y se encuentra en postes o estructuras elevadas.

- reglamentarias.
- preventivas.
- transitorias.
- informativas.

Señales horizontales las que están impresas sobre el pavimento.

Tiene por objeto indicar a los usuarios de las vías las limitaciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta que sancionara conforme a las normas del código vial. Algunas de ellas son : pare, ceda el paso, prohibido adelantar, prohibido parquear, prohibido pitar, velocidad máxima y mínima permitida.



12:18

CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

SEÑALES REGLAMENTARIAS. **prohibitivas, restrictivas, reguladoras o de prohibición. se destacan por tener forma circular con borde rojo y fondo blanco.**



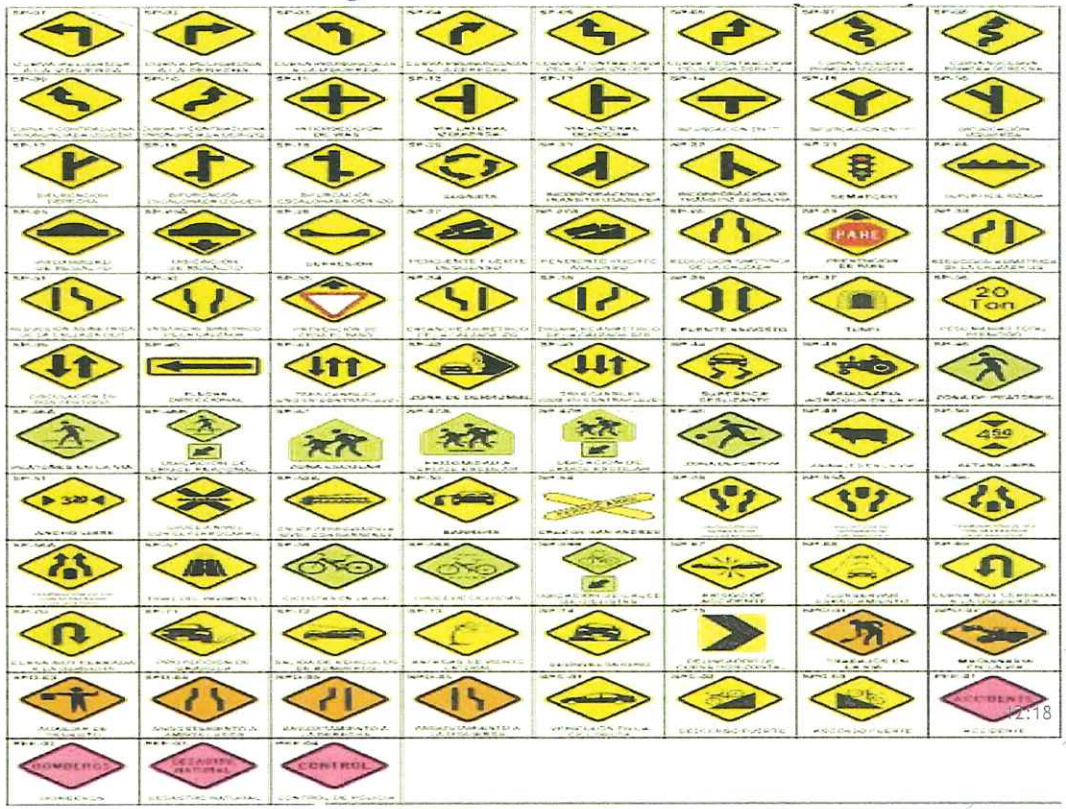




12:18

CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

SEÑALES PREVENTIVAS . Su función es de prevenir al peatón o conductor de situaciones peligrosas o no. Su forma es un rombo de color amarillo con imágenes en negro. Se pude encontrar muchas veces al llegar una escuela o universidad.





CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

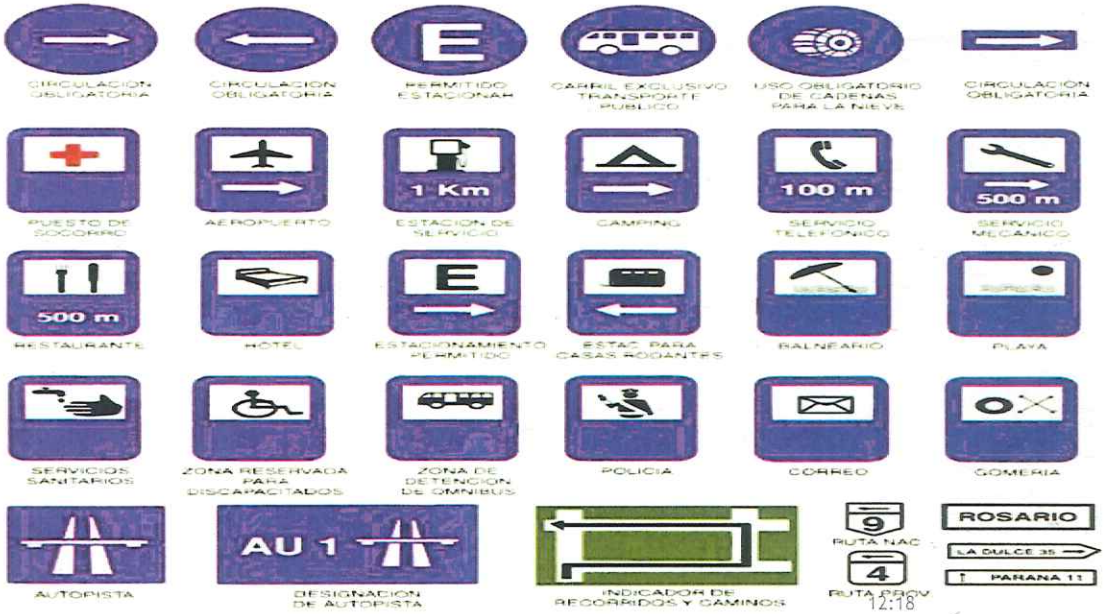
SEÑALES TRANSITORIAS: Tienen como misión alertar al peatón o conductor sobre ciertos peligros que pueden suceder en la ruta o calles urbanas. las formas de estas señales pueden ser un rombo de color naranja con imágenes en negro. también podemos encontrar conos o vallas de mismo color.





CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

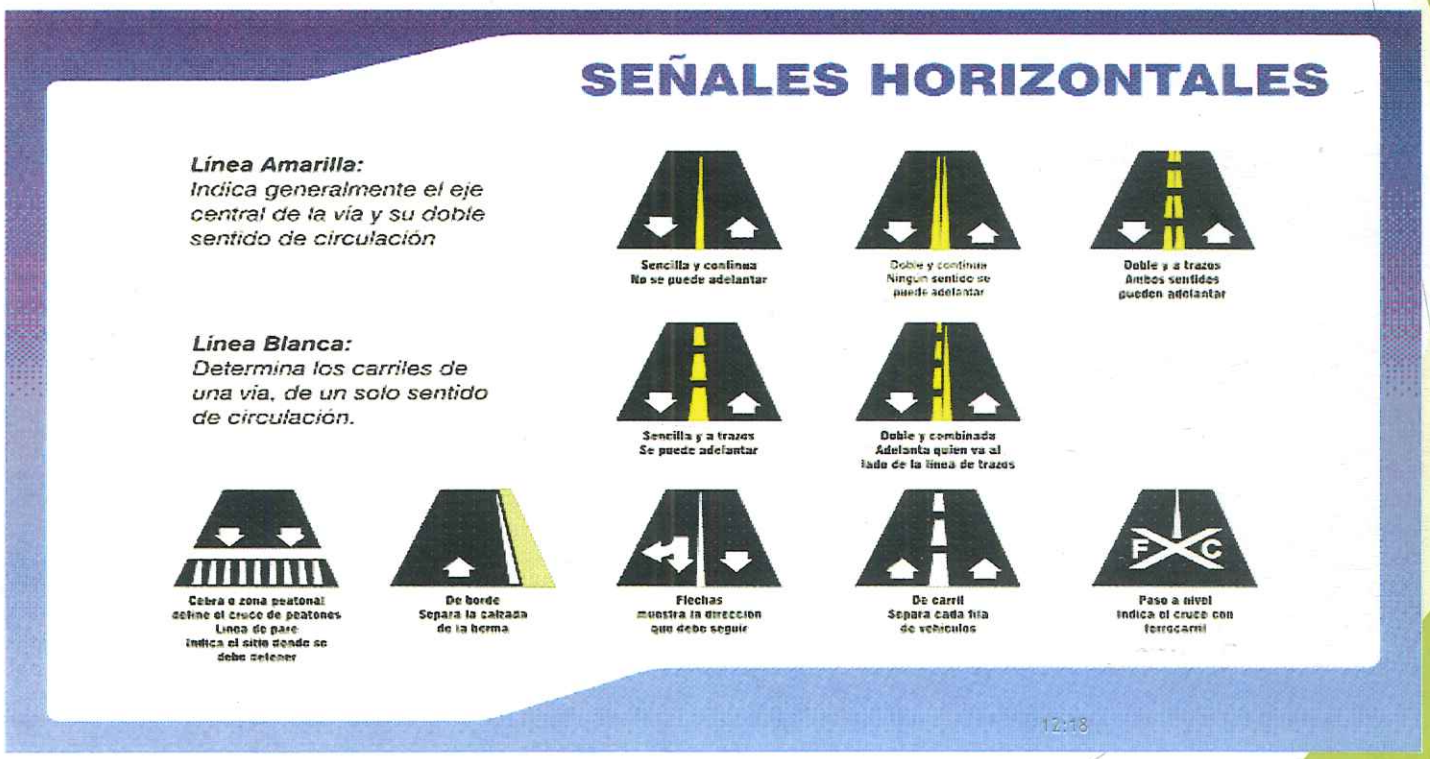
SEÑALES INFORMATIVAS: Dar indicaciones no sólo al conductor sino también a los peatones. las formas más comunes de estas señales es un rectángulo en forma vertical de color azul con fondo blanco y con imágenes en color negro. también las hay de color verde llamadas de orientación.





CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

SEÑALES HORIZONTALES : Son todas las que están impresas sobre el pavimento, mientras que las **verticales** son todas las que están en postes o estructuras elevadas.





CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

FACTORES DE RIESGO EN LA MOVILIDAD



12:18



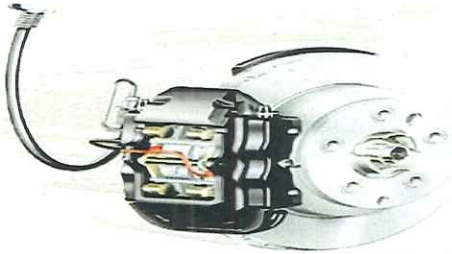
CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL

FACTORES DE RIESGO EN LA MOVILIDAD

Factor Humano



Factor mecánico



Factor Medioambiental



12:18



5.1.2 Ítem 1.2. Realización, edición y producción de un SPOT publicitario con calidad cinematográfica:

Esta actividad consiste en realzar un video el cual tendría una duración de mínimo un (1) minuto y treinta (30) segundos, en formato mp4 y una resolución 4K (4096 × 2160), con contenido de una historia acerca de seguridad vial.
Este spot publicitario se entrega en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales Formato 4K (4096 × 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram.

En la siguiente ilustración se observa la primera toma del video, evidenciándose que se realizo en el municipio de Tame y que tiene una duración de 1:30 minutos.



Ilustración 1 Video Publicitario formato mp4, historia siniestro vial

Para este video se creo una historia acerca de un accidente de tránsito y las consecuencias que este trae consigo; descrito a continuación:

Como primera parte del video se inicia con una escena dramática, en la cual los equipos de socorro, incluyendo ambulancias y vehículos de bomberos, se dirigen apresuradamente a auxiliar un accidente de tránsito. Al llegar al lugar, los paramédicos y bomberos corren a socorrer a las víctimas, se dirigen al vehículo involucrado en el accidente, los paramédicos sacan al conductor visiblemente conmocionado (con fractura de tibia, trauma craneoencefálico y trauma abdominal).

En la siguiente escena se desvía la atención hacia una figura tendida en el suelo, el cual pertenece a un joven padre que caminaba por la acera peatonal y que fue atropellado por el conductor del vehículo, y que debido a las heridas sufridas ha fallecido en el lugar.

La tragedia se profundiza cuando se muestra al conductor, ahora enfrentando las consecuencias de su imprudencia, el narrador enfatiza que el conductor ahora enfrentará cargos por homicidio culposo e ingresará a prisión.
El video continúa mostrando cómo la vida del conductor se desmorona; ya que por causa de esta imprudencia pierde su trabajo, su esposa lo abandona al no poder soportar la situación y se ve solo y desconsolado.

La narrativa subraya el impacto devastador de la imprudencia al volante, no solo para las víctimas y sus familias, sino también para los responsables de los accidentes.

El video termina con el siguiente mensaje:

> …**"así que piénsalo dos veces antes de exceder los límites de la velocidad, tomarte esa cerveza o contestar el celular"**.

El tono del video es serio y reflexivo, con una música de fondo que enfatiza la gravedad del mensaje, busca generar conciencia y reflexión mostrando que la imprudencia al volante puede tener consecuencias fatales.

Finalmente, Se escucha una voz clara y firme que hace un llamado a la comunidad del municipio de Tame, para que conduzcan con responsabilidad, respetar las normas de tránsito y de proteger la vida.

Cabe resaltar que el video se grabo en el municipio de Tame en el sector del parque los lanceros, en la calle 15 con carrera 23, se tuvo participación y colaboración del grupo de bomberos, los agentes de tránsito, del hospital y de la comunidad en general.

- Como soporte de esta actividad de adjunta al presente informe, el video realizado en formato mp4 (CD).

- El video publicitarios fue publicados en las redes sociales del Instituto de Movilidad y Transporte de Tame - IMTTA

https://www.facebook.com/share/r/qdrYBBsTfb5Fgr9V/?mibextid=oFDknk

- En las siguientes ilustraciones se observan algunas escenas del video:

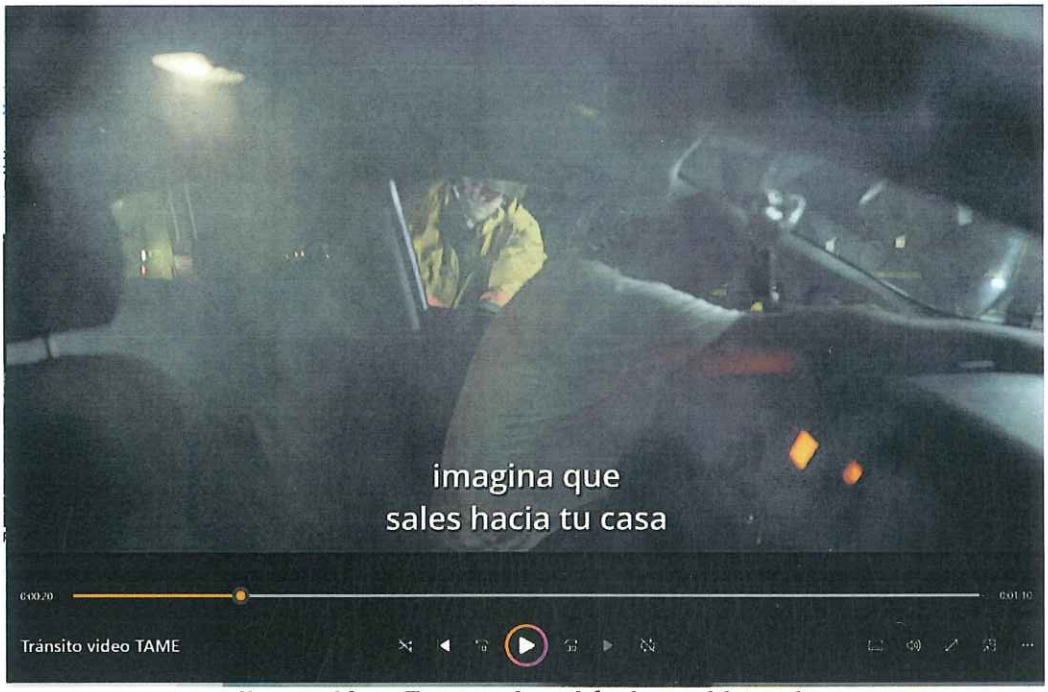


Ilustración 2 Escena de vehículo accidentado



Ilustración 3 Escena bomberos auxiliando al conductor del vehículo



Ilustración 4 Escena del levantamiento del cuerpo de la victima



Ilustración 5 Escena en el hospital, brindado atención al accidentado

5.1.3 Ítem 1.3. Realización, edición y producción de 2 VIDEOS INFORMATIVOS:

Para esta actividad se realizaron dos (2) videos en formato 4k, formato MP4, los cuales tendrían una duración de mínimo treinta (30) segundos, con ayudas graficas animadas, en el cual se trataron temas acerca de las cifras de siniestros viales ocurridos en el municipio de Tame en el último año; además de la importancia de dar cumplimiento a las señales de tránsito y sus normas.

Los temas realizados en los videos fueron aprobados por la supervisión del contrato, mediante acta, los cuales fueron:

- Registro de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio de Tame en el año 2023.
- La importancia y compromiso del buen uso de las señales de tránsito y elementos de protección personal para los diferentes actores en la vía.

El spot publicitario se entrega en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales 4K (4096 x 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram

Se realizaron 2 videos Informativos de duración de mínimo 30seg cada uno en formato mp4.

- **CAPSULA 1**

  El video inicia con la participación del señor Ricardo Gutiérrez, director del Instituto de movilidad y transporte del municipio de Tame, exponiendo las cifras de accidentes de tránsito que han sucedido a la fecha del año 2023, en el cual se registran 16 fallecidos y un gran número de lesionados con incapacidades permanentes debido a siniestros viales. Este video destaca la importancia de adoptar medidas preventivas y respetar las normas de tránsito para evitar estas tragedias.

  En el video, el director del instituto de movilidad reitera que estos siniestros viales han dejado 16 familias incompletas, afectando directamente a sus seres queridos. Igualmente reafirma que la mayoría de estos accidentes pueden evitarse adoptando medidas preventivas simples, como el uso del casco para motociclistas, respetar los límites de velocidad y seguir las normas de tránsito vigentes.

  La finalidad del video es pedir con urgencia a la comunidad que adopte un comportamiento responsable y respetuoso en las vías, que es fundamental respetar las normas de tránsito y la normatividad vigente al conducir un vehículo, finalmente enfatiza que la seguridad vial es un compromiso de todos, y cada individuo debe tomar medidas para prevenir accidentes.

  En las siguientes ilustraciones se evidencia escenas del video publicitario:



Ilustración 6 Escena inicio video – cifras accidentes de transito

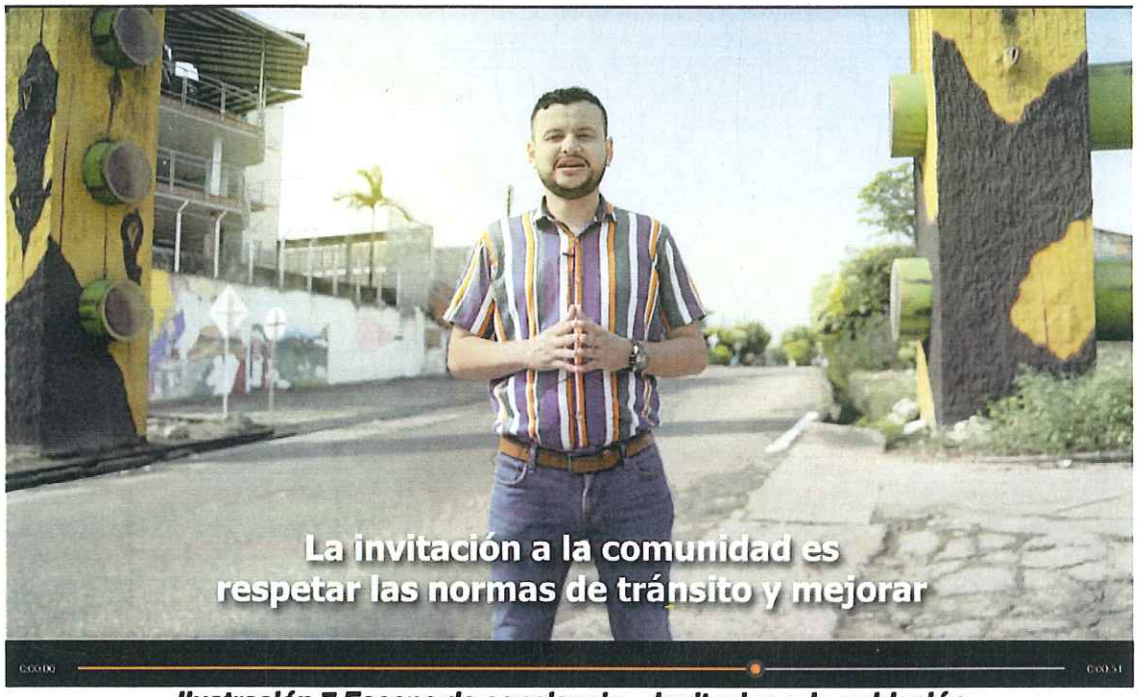


Ilustración 7 Escena de conciencia - Invitacion a la población

- **CAPSULA 2**

El video inicia con la presentación de la exponente, Diana, una líder comunitaria, la cual hace el llamado a todo el municipio de Tame a hacer un buen uso de las señales de tránsito y los elementos de protección personal, posteriormente recuerda a la comunidad que los actores viales incluyen peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, enfatiza la importancia de ser conscientes de nuestras acciones al conducir, caminar o circular en bicicleta o motocicleta, y cómo esto puede prevenir accidentes y evitar sanciones.
El tono del video es serio y reflexivo, instando a todos a tomar medidas para garantizar la seguridad vial.

Se repite el mensaje de que "la seguridad vial es un compromiso de todos", y que juntos podemos hacer una diferencia.

En las siguientes ilustraciones se evidencia escenas del segundo video publicitario:



Ilustración 8 Escena de la Importancia de los EPP



Ilustración 9 Escena de la importancia de actar las señales de transito

5.2 KIT EDUCATIVO

5.2.1 Ítem 2.1. Realización, edición y diseño de Pendones educativos

Esta actividad consistió en realizar pendones educativos, que en su diseño se utilizarán los logos oficiales del municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015; además se realizaron volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo:

- Señales Reglamentarias (1 pendón) Señales Preventivas (1 pendón) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas (1 pendón) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendón) Tips de seguridad Vial (1 pendón) Tamaño 1m x 2m Impresión: La Impresión es digital en plóter full color, Alta resolución Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color

Se realizaron y entregaron dos (2) kid educativos, cada uno con los elementos descritos en el párrafo anterior, como evidencia de esta actividad se adjunta al presente informe la entrega a Almacén Municipal.

En las siguientes ilustraciones se evidencia el resultado final de los elementos del kid.

FICHA TECNICA No. 1	
DESCRIPCION	PENDON DE SEÑALES REGLAMENTARIAS
CARACTERISTICAS DEL BIEN	Tamaño 1m x 2m Impresión digital en plotter full color alta resolución Material banner 13oz Acabado tubo y cuerda Ojales
UNIDA DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	2
IMAGEN	
IMPRESION	

Ilustración 10 Pendón Señales Reglamentarias

FICHA TECNICA No. 2	
DESCRIPCION	PENDON DE SEÑALES PREVENTIVAS
CARACTERISTICAS DEL BIEN	Tamaño 1m x 2m Impresión digital en plotter full color alta resolución Material banner 13oz Acabado tubo y cuerda Ojales
UNIDA DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	2
IMAGEN	
IMPRESION	

Ilustración 11 Pendón Señales Preventivas

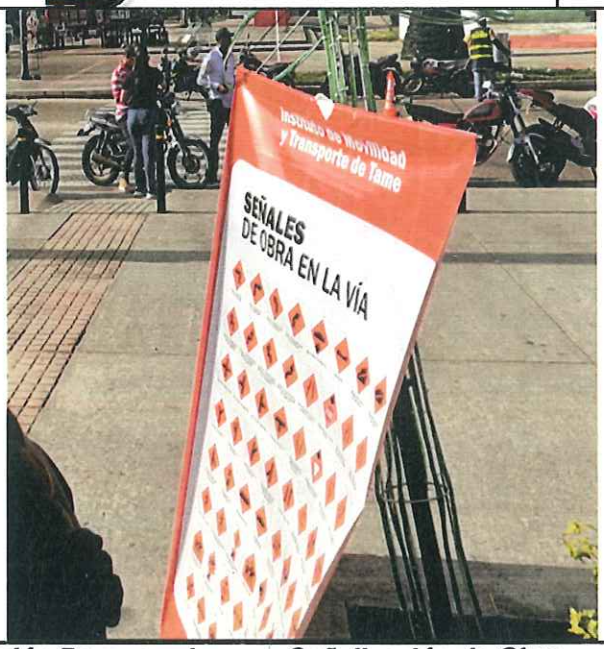
FICHA TECNICA No. 3	
DESCRIPCION	PENDON DE SEÑALES DEMARCACIONES Y SEÑALIZACION DE OBRA
CARACTERISTICAS DEL BIEN	Tamaño 1m x 2m Impresión digital en plotter full color alta resolución Material banner 13oz Acabado tubo y cuerda Ojales
UNIDA DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	2
IMAGEN	
IMPRESION	

Ilustración 12 Pendón Demarcaciones y Señalización de Obra

FICHA TECNICA No. 4	
DESCRIPCION	PENDON DE TIPS DE SEGURIDAD VIAL
CARACTERISTICAS DEL BIEN	Tamaño 1m x 2m Impresión digital en plotter full color alta resolución Material banner 13oz Acabado tubo y cuerda Ojales
UNIDA DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	2
IMAGEN	
IMPRESION	

Ilustración 13 Pendón Tips de seguridad Vial

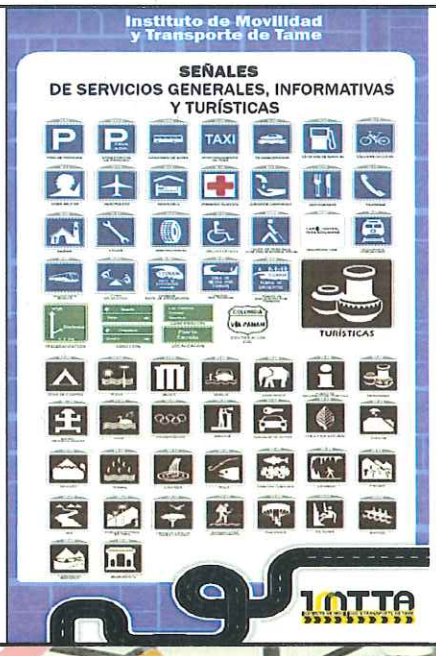
FICHA TECNICA No. 5	
DESCRIPCION	PENDON DE SEÑALES INFORMATIVAS, SEÑALES DE SERVICIOS GENERALES INFORMATIVAS Y TURISTICAS
CARACTERISTICAS DEL BIEN	Tamaño 1m x 2m Impresión digital en plotter full color alta resolución Material banner 13oz Acabado tubo y cuerda Ojales
UNIDA DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	2
IMAGEN	
IMPRESION	

Ilustración 14 Pendón Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas

FICHA TECNICA No. 6	
DESCRIPCION	VOLANTES MEDIA CARTA
CARACTERISTICAS DEL BIEN	Volantes Media Carta propalcote de 150 gramos Full color
UNIDA DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	1000
IMAGEN	
IMPRESION	 Se adjunta acontinuacion impresión de las imágenes del volante

Ilustración 15 Volantes media carta – Tips seguridad vial

"¡Sé parte de la solución!
Respeta las normas de tránsito"

Cuando respetamos las normas de tránsito, contribuimos a crear una ciudad más segura para todos.



Conoce estos Tips



01 No exceder los límites de velocidad

02 Respeta las normas de tránsito y usa el cinturón de seguridad.





03 No manejes bajo los efectos del alcohol o las drogas.

04 Usa el Casco, debe estar en buen estado y no debe tener grietas ni daños.



Tu familia te espera en casa

"¡Sé parte de la solución!
Respeta las normas de tránsito"



Cuando respetamos las normas de tránsito, contribuimos a crear una ciudad más segura para todos.

Conoce estos Tips



01 No exceder los límites de velocidad

Respeta las normas de tránsito y usa el cinturón de seguridad. **02**





03 No manejes bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Usa el Casco, debe estar en buen estado y no debe tener grietas ni daños. **04**



Tu familia te espera en casa

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ejecutó el contrato de prestación del servicio 497 de 2023 de acuerdo a los lineamientos dados en la minuta, estudio previo y en la invitación publica en cuanto cantidades, calidades y especificaciones técnicas.

- Se realizaron las capacitaciones de seguridad Vial requeridas en el contrato CPS 497 – 2023, a los ciudadanos del Municipio de Tame, niños, niñas, adolescentes, jóvenes en general a los actores viales, motociclistas, taxistas, conductores de vehículos particulares, con el propósito de prevenir accidentes y siniestros de tránsito.

- Se realizaron y produjeron videos publicitarios, con temas acerca de la seguridad vial y la importancia del buen uso de las señales de tránsito y los elementos de protección personal, con el fin de generar conciencia a los ciudadanos y el impacto que tiene en la sociedad. Es de aclara que el contratista no es responsable de la publicación de estos videos en las redes, únicamente se realiza la producción de videos en formatos y tamaños específicos como se indica en la minuta del contrato.

- Se elaboraron y entregaron dos (2) kid de seguridad vial los cuales contenía cada uno los siguiente: Señales Reglamentarias (1 pendón) Señales Preventivas (1 pendón) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas (1 pendón) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendón) Tips de seguridad Vial (1 pendón) Tamaño 1m x 2m Impresión: La Impresión es digital en plóter full color, Alta resolución Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color.

7 ANEXOS

Anexo 1: Soportes Profesional ISO 39001 y Personal de Apoyo
Anexo 2: Copia Magnética- Video Publicitario, Video Capsula1, Video Capsula 2
Anexo 3: Certificado Entrada y Salida Almacén
Anexo 4: Correspondencia
Anexo 5: Pago de Seguridad Social
Anexo 6: Certificado pago de aportes
Anexo 7: Certificación Bancaria
Anexo 8: Factura

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	TAME CUNA DE LA LIBERTAD
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Anexo 1:
Soportes Profesional ISO 3900 y Personal de Apoyo

HOJA DE VIDA PROFESIONAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Quebrada	Romero	Jairo Arturo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1049612447	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 88040153807 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 04 AÑO 1988	CARRERA 9 15 66			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	VILLANUEVA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	2420693	EMAIL	consultorvial@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE	11	2017	
POSTGRADO	2	X			06	2018	CPITVC01114-10688
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	11	2013	0114-10688
PREGRADO	10	X			12	2013	CPITVC01114-10688

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142420693	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null Simón Bolívar - CAM - Piso 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142420693	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA ASESORIA Y CONSULTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142420693	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null Simon Bolivar- CAM Piso 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142420693	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null Simon Bolivar - CAM - PISO 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ Y/O INGSE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204253	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA Y DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* SEÑALIZACION VIAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1A A ESTE 23H 2 ESTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2709559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Centro Administrativo Municipal Palmira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166179098	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Centro Administrativo Municipal Palmira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* DOSQUEBRADAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DISEÑOS, ESTUDIOS DE SEGURIDAD						*DIRECCIÓN* CAM Administrativo Dosquebradas					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD DE BUGA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 23 91/ Piso 2 oficina 205					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE MOVILIDAD CALI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4184269	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MOVILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 56 90					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE MOVILIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4184269	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 56 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE PLANEACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE TUMACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Calle 11 Carrera 9 Esquina Palacio Municipal CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PALMIRA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3747210	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS SEGURIDAD VIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 8N 2N 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD URBAVIAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTORIA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4893017	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONSULTOR Y DIRECTOR	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD VIAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ENERTEM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO GAITÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SGSST					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL 2016			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7557368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR D OBRA-RESIDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 75 53 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ECCOSIS INGENIERIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SEGURIDAD VIAL	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* YOPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO INTERNACIONAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 1213435	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	11	*Mes:*	08	*Año:*	2020	*Día:*	18	*Mes:*	08	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1A A ESTE - 1A 1 ESTE 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 2860400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	16	*Mes:*	06	*Año:*	2018	*Día:*	22	*Mes:*	06	*Año:*	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 1A A ESTE - 1C 1 ESTE 1					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: QUEBRADA ROMERO JAIRO ARTURO

ACTA DE GRADO No. ING 23. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 24 días de Abril de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante QUEBRADA ROMERO JAIRO ARTURO identificado con C.C No. 1049612447 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2656 de fecha 24 de Abril de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 899 del 24 de Abril de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (E) (Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 24 días de Abril de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL (E)

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Escaneado con CamScanner

JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO email: consultorvial@outlook.com-jairoing88@gmail.com celular: 3142420693



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jairo Arturo Quebrada Romero

C. C. Nº 1.049.612.447 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero en Transporte y Vías

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 24 días del mes de abril de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 83238
Libro de Registro No. 48
Folio No. 899
Fecha 24-04-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador


Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003
Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC
Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC
www.consejoprofesionalitvc.org
Para cualquier Información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org - directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org


CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA
CPITVC
NOMBRE JAIRO ARTURO
APELLIDOS QUEBRADA ROMERO
DOC. IDENTIDAD C.C. No. 1.049.612.447
de Tunja - Boyacá
MAT. PROFESIONAL No 01114 - 10688 Abril 2014
RESOLUCIÓN No 319 Abril 24/2014
TITULO Ingeniero en Transporte y Vias
ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC

JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO email: consultorvial@outlook.com-jairoing88@gmail.com celular: 3142420693

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Jairo Arturo Quebrada Romero

No. 1.049.612.447 de Tunja

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Movilidad y Transporte

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

27 de Julio del 2018

Acta 030 Folio 030 Libro 01

Oficina de Admisiones y Registro

27 de Julio del 2018

Registro 5678 Folio 338 Libro de Registro 03

Jefe de Admisiones y Registro

CT 160473

1

272

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que:

JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO

C.C. 1.049.612.447

Curso y aprobó el proceso de formación como:

AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD VIAL NTC ISO 39001

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2015

Gilma Leonor Rubio Hoyos
Directora de Servicios Técnicos

Renán Alfonso Rojas Gutiérrez
Presidente Ejecutivo

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que:

JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO

C.C. 1.049.612.447

Asistió al:

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN Y AUDITORIAS EN SEGURIDAD VIAL NTC ISO 39001

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C. con una intensidad de 48 horas
Del 22 al 31 de octubre de 2015

Gilma Leonor Rubio Hoyos
Directora de Servicios Técnicos

Renán Alfonso Rojas Gutiérrez
Presidente Ejecutivo

HOJA DE VIDA PERSONAL DE APOYO

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES

NOMBRE	DIANA CAROLINA
APELLIDO	PEÑA UBATE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	40.332.753 DE Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO	23 DE ENERO DE 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	TAME (ARAUCA)
ESTADO CIVIL	UNIÓN LIBRE
CIUDAD	TAME- ARAUCA
DIRECCIÓN	CARRERA 51 Nº 20- 82
URBANIZACION	GUACAMAYAS
TELÉFONO	314- 4901554
EMAIL	dcpu2301@gmail.com

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS:

ESCUELA FLORIDA 1
Basica Primaria
Tame

SECUNDARIOS:

COLEGIO FLOILAN FARIAS
Bachiller Academico
2003 -Tame

EDUCACION MEDIA:

TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL
SENA
2015 - Tame

TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
FORMATEC
2021 - Soleda Atlantico

OTROS ESTUDIOS:

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA
Centro de Capacitacion en Seguridad Integral
30 Horas
17 de noviembre de 2020
Bogotá

CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE
Centro de Capacitacion en Seguridad Integral
10 Horas
14 de noviembre de 2020
Bogotá

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

GESTION DE RIESGOS EN SEGURIDAD PRIVADÀ
Centro de Capacitacion en Seguridad Integral
8 Horas
10 de noviembre de 2020
Bogotá

ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LTDA
Fundamentacion Vigilancia
100 Horas
Cucuta - octubre de 2019

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
SENA
40 Horas
Noviembre 2019- Tame

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN SALUD Y EN OTRAS ACTIVIDADES
IMEC S.A. E.S.P.
2015 - Tame

TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS
SENA
60 Horas
2015 - Tame

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES PRODUCTOS
SENA
40 Horas
2015 - Tame

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
SENA
50 Horas
2014 - Tame

PRIMEROS AUXILIOS
SENA
40 Horas
2014 - Tame

PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO
SENA
72 Horas
2013 - Tame

CONTABILIDAD BASICA
SENA
40 Horas
2011 - Tame

IV. REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRASPORTE DE TAME
JEFE INMEDIATO: RICARDO ADRES GUTIÉRREZ LÓPEZ
TELEFONO: 313 - 5137206
CARGO: Apoyo A La Gestión Al Instituto De Movilidad Y Transporte Del Municipio De Tame - Imtta En La Implementación De Estrategias De Seguridad Vial En El Municipio De Tame - Departamento De Arauca Tame - Arauca
TIEMPO LABORADO: 2 Mes

EMPRESA: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRASPORTE DE TAME
JEFE INMEDIATO: RICARDO ADRES GUTIÉRREZ LÓPEZ
TELEFONO: 313 -5137206
CARGO: Apoyo A La Gestión Al Instituto De Movilidad Y

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

Transporte Del Municipio De Tame - Imtta En La Implementación De Estrategias De Seguridad Vial En El Municipio De Tame - Departamento De Arauca Tame - Arauca
TIEMPO LABORADO: 3 Meses

EMPRESA: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRASPORTE DE TAME
JEFE INMEDIATO: RICARDO ADRES GUTIÉRREZ LÓPEZ
TELEFONO: 313 -5137206
CARGO: Apoyo A La Gestión Al Instituto De Movilidad Y Transporte Del Municipio De Tame - Imtta En La Implementación De Estrategias De Seguridad Vial En El Municipio De Tame - Departamento De Arauca Tame - Arauca
TIEMPO LABORADO: 5 Meses

EMPRESA: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRASPORTE DE TAME
JEFE INMEDIATO: OLGA LUCIA SALAZAR BURGOS
TELEFONO: 313 -5137206
CARGO: Apoyo A La Gestión Al Instituto De Movilidad Y Transporte Del Municipio De Tame - Imtta En La Implementación De Estrategias De Seguridad Vial En El Municipio De Tame - Departamento De Arauca Tame - Arauca
TIEMPO LABORADO: 6 Meses

EMPRESA: INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME
JEFE INMEDIATO: Olga Lucia Salazar Burgos
TELEFONO: 313- 5137206
CARGO: Guarda de Seguridad
TIEMPO LABORADO: 1 año 4 Meses y 27 días

EMPRESA: ADSAMBIENTE
JEFE INMEDIATO: Camilo Ernesto Leiva Lara
TELEFONO: 310-2913961
CARGO: Apoyo Administrativo
TIEMPO LABORADO: 4 Meses

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL TAME
JEFE INMEDIATO: Libardo Upegui Goyeneche
TELEFONO: 8885631
CARGO: Manejo Ambiental
TIEMPO LABORADO: 6 Meses

IV. REFERENCIAS FAMILIARES

MARIA FERNANDA PEÑA UBATE
Parentesco: Hermana
Cel: 320 -8895571

GUILLERMINA PEÑA UBATE
Parentesto: Hermana
Cel: 311 -5178162

VI. REFERENCIAS PERSONALES

WILFREDO CALDERON BUENO
Profesión: Contador
Cel: 312- 2845118

MAGOLA VARGAS LIZCANO
Profesión: Comerciante
Cel: 312-35428021

OMAIRA FERNANDEZ
Profesión: Docente
Cel: 314- 4532814

Diana C. Peña Ubaté

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c.Nº 40.332.753 de Villavicencio

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40332753**

PEÑA UBATE
APELLIDOS

DIANA CAROLINA
NOMBRES

Diana C. Peña Ubaté
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1984**
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

05-NOV-2002 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69113041-F-0040332753-20030603 **02511** 03150O 01 144582793

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

262



Técnico Laboral por Competencia en
Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
FORMATEC

CPITVC

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.C. No. 40.332.753
REG. INSC. No 01722 -13743 Feb/2022
RES. No. 573 Febrero 25/2022

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico o Tecnólogo en Transporte y Vías y/o Seguridad Vial dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

C·P·I·T·V·C

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de agosto de 2023, a las 17:30:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40332753
Código de Verificación	4033275323081417 3011

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó WEB

264

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229333670

PIB
17:33:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA PEÑA UBATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40332753.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:34:23 PM horas del 14/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40332753**

Apellidos y Nombres: **PEÑA UBATE DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
C.c. Nº 40.332.753 de Villavicencio
Cel.: 314- 4901554

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2023 05:32:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40332753** y Nombre: **DIANA CAROLINA PEÑA UBATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70092403** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL

MANUEL CORREDOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS & JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO

CONTRATISTA:	**JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO**
C.C.	CC 1.049.612.447 de Tunja
OBJETO:	El contratista se obliga para con Manuel Humberto Corredor Castellanos a prestar el Servicio Profesional como Ingeniero en Transportes y vías certificado AUDITOR ISO 39001 para el desarrollo de las actividades pedagógicas en seguridad vial, en el marco del contrato N.° 497 de 2024 celebrado con el municipio de Tame.
VALOR	Novecientos cincuenta y dos mil pesos m/cte ($ 952.000,00)
PLAZO:	Dos (02) días

Entre los suscritos MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1, y quién para efectos de la presente orden se denominará CONTRATANTE por una parte y por la otra JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número CC 1.049.612.447 de Tunja, quién en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios previa presentación de propuesta y que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO.** El contratista se obliga para con el contratante a prestar el Servicio Profesional como Ingeniero en Transportes y vías certificado AUDITOR ISO 39001 para el desarrollo de las actividades pedagógicas en seguridad vial, en el marco del contrato N.° 497 de 2024 celebrado con el municipio de Tame, cuyo objeto es "*REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAl*'.

CLAUSULA SEGUNDA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

1. Realizar ocho (8) charlas educativas con una duración de 2 horas cada una, enfocadas al reconocimiento de las normas de tránsito que promueven la seguridad vial.
2. Las charlar se realizarán en espacio público.
3. Como complemento del desarrollo de las actividades el contratista deberá utilizar material gráfico y visual que será entregado por el contratante.
4. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual del contrato 497 de 2023 del municipio de Tame.

CLAUSULA TERCERA: **PRODUCTOS A ENTREGAR**

1. Presentar un registro fotográfico de las acciones realizadas.
2. Presentar pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución de las actividades.

CLAUSULA CUARTA: **PLAZO.** Será de DOS (02) DIAS a partir del perfeccionamiento de la presente orden de prestación de servicios.

CLAUSULA QUINTA: **VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total de la presente orden para todos los efectos legales y fiscales será la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 952.000,00), cantidad que se pagará al finalizar las actividades, previa entrega y aprobación del registro fotográfico y planilla de seguridad social por parte del CONTRATISTA al CONTRATANTE.

CLAUSULA SEXTA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.**

1. Pagará los honorarios que se derivan del cumplimiento del objeto contractual, pactados en la forma de pago de este documento.
2. En lo posible colaborará al contratista para el normal desarrollo del objeto contractual.

CLAUSULA SEPTIMA: **SUPERVISION Y VIGILANCIA**. La vigilancia y supervisión de la presente orden estará a cargo del contratante. PARAGRAFO: El contratista debe mantener comunicación directa y constante únicamente con MANUEL CORREDOR CASTELLANOS como contratante, en ningún caso debe entablar comunicación directa con el Municipio de Tame, para efectos de directrices o seguimiento a la presente orden de servicio.

CLAUSULA OCTAVA: **CESION DEL CONTRATO.** El contratista no podrá ceder el presente contrato sin previo consentimiento, aceptación y autorización escrita del contratante.

CLAUSULA NOVENA: **RELACION JURIDICA LABORAL.** Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato por su naturaleza no genera vínculo laboral entre las partes, por consiguiente, no da lugar al pago de prestaciones sociales.

CLAUSULA DECIMA: **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con el contratante, desarrollará las actividades contratadas, sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente contrato, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. El contratista afirma bajo la gravedad de juramento con la firma de este contrato, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad aplicables previstas en la ley para celebrar el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: **SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes en aras de buscar rápida, ágil y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, en la conciliación amigable, composición y transacción.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: **REGIMEN LEGAL.** El presente contrato estará sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: **PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfeccionará con la firma de las partes.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: **DOMICILIO**. Para efectos se fija como domicilio contractual en el Municipio de Tame Arauca, donde para constancia se firma el presente el veintiocho (28) de diciembre del 2023.

MANUEL CORREDOR CASTELLANOS
CC No. 7.164.159 de Tunja
CONTRATANTE

JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO
CC 1.049.612.447 de Tunja
CONTRATISTA

PAZ Y SALVO PERSONAL

PAZ Y SALVO

Yo JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.612.447 de Tunja-Boyacá certifico que, MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS se encuentra a **PAZ y SALVO** conmigo en todo concepto de mi prestación de servicios como profesional en Ingeniería en Transportes y Vías, Auditor ISO 39001 para el desarrollo de las capacitaciones en seguridad vial, durante la ejecución del contrato No 497/2023, cuyo objeto es **"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL".**

Para constancia se firma a los cinco (5) día del mes de enero de 2024

Cordialmente,

JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO
CC. No 1.049.612.447 de Tunja-Boyacá

PAZ Y SALVO

Yo DIANA CAROLINA PEÑA UBATE identificado con cedula de ciudadanía No. 40.332.753 de Villavicencio- Meta certifico que, MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS se encuentra a **PAZ y SALVO** conmigo en todo concepto de mi prestación de servicios como Técnico de Apoyo para el desarrollo de las capacitaciones en seguridad vial, durante la ejecución del contrato No 497/2023, cuyo objeto es **"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL".**

Para constancia se firma a los cinco (5) día del mes de enero de 2024

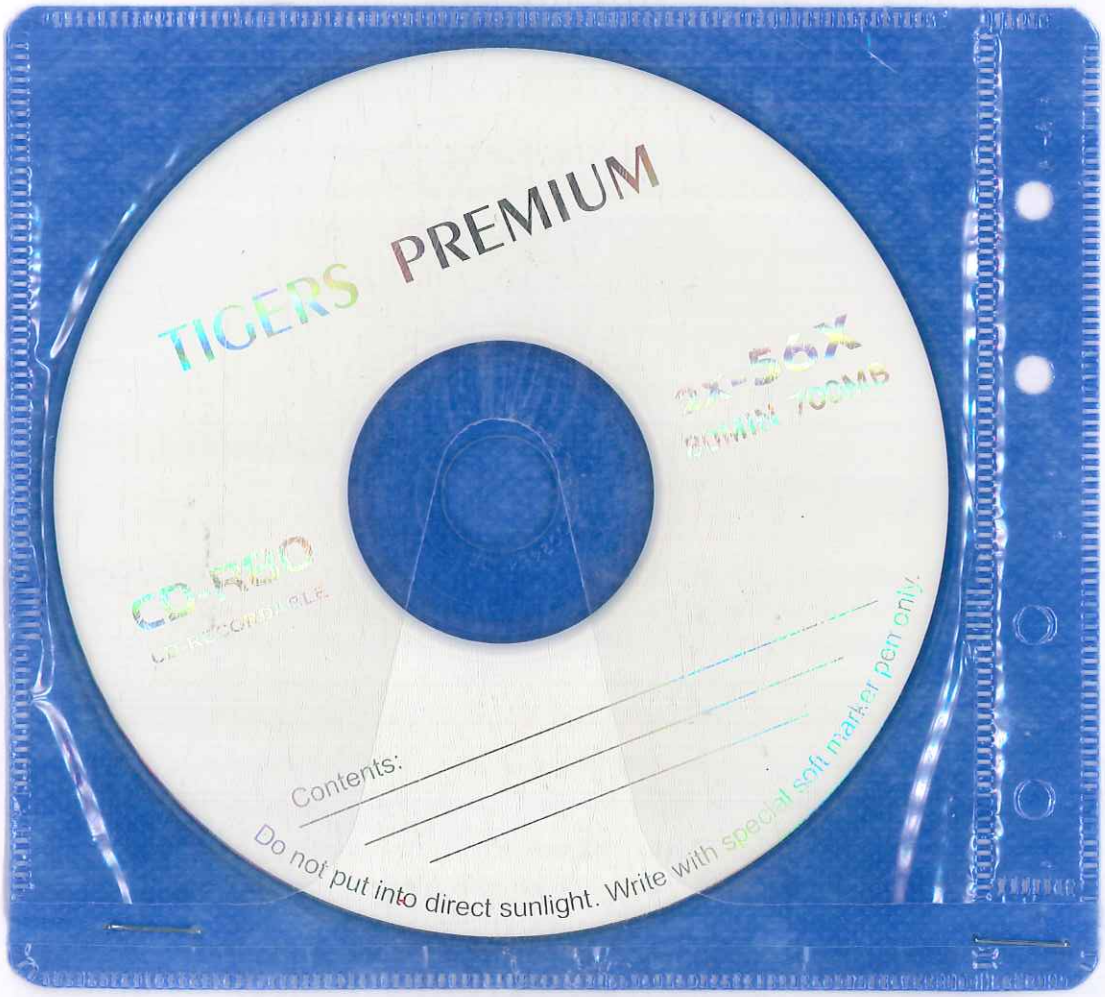
Cordialmente,

Diana C. Peña Ubate

DIANA CAROLINA PEÑA UBATE
CC. No 40.332.753 de Villavicencio

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	TAME CUNA DE LA LIBERTAD
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Anexo 2:
Copia Magnética- Video Publicitario, Video Capsula1, Video Capsula 2


TIGERS PREMIUM
2X-56X
700MB
CD-R80
Contents:
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	TAME CUNA DE LA LIBERTAD
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Anexo 3:
Certificado Entrada y Salida Almacén

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.801-3

COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E2023122900001

ORIGEN: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS | **DESTINO:** ALMACEN GENERAL

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2023/12/29

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
55121714	Pendones	Realización, edición y diseño de pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de transito definidas por el Ministerio de Transporte en su resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales reglamentarias (1 pendon), Señales preventivas (1 pendon), señales informativas, señales servicios generales y especiales, Señales turísticas (1 pendon) Demarcaciones y señalización de obra (1 pendon) Tips de seguridad vial (1 pendon), Tamaño 1mX2m impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución. Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojéeles Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades, full color.	UNIDAD	2,00	2.142.000,00	0,00	4.284.000,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$	**4.284.000,00**
IVA	$	**0,00**
TOTAL	$	**4.284.000,00**

OBSERVACIONES:
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°497 DE 2023, REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL.

¡Ilegible

ELABORADO:	ALMACENISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	Elcy Catalina Caro Sandoval
REVISADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL		CATALINA CARO.
APROBADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	**FIRMA Y SELLO ENTREGA**	**FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE**

272

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.801-3

COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E2023122900001

ORIGEN: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS | **DESTINO:** ALMACEN GENERAL

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2023/12/29

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
55121714	Pendones	Realización, edición y diseño de pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de transito definidas por el Ministerio de Transporte en su resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales reglamentarias (1 pendon), Señales preventivas (1 pendon), señales informativas, señales servicios generales y especiales, Señales turísticas (1 pendon) Demarcaciones y señalización de obra (1 pendon) Tips de seguridad vial (1 pendon), Tamaño 1mX2m impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución. Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojéeles Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades, full color.	UNIDAD	2,00	2.142.000,00	0,00	4.284.000,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**$**	**4.284.000,00**
IVA	**$**	**0,00**
TOTAL	**$**	**4.284.000,00**

OBSERVACIONES:
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°497 DE 2023, REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL.

ELABORADO:	ALMACENISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	Elcy Catalina Caro Sandoval
REVISADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL		
APROBADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	**FIRMA Y SELLO ENTREGA**	**FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE**

262

MUNICIPIO D[illegible]AME
NIT. 800.102.801-3

COMPROBANTE DE SALIDA
No. INV-S2023122900001

ORIGEN: ALMACEN GENERAL | **DESTINO:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2023/12/29

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
55121714	Pendones	Realización, edición y diseño de pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de transito definidas por el Ministerio de Transporte en su resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales reglamentarias (1 pendon), Señales preventivas (1 pendon), señales informativas, señales servicios generales y especiales, Señales turísticas (1 pendon) Demarcaciones y señalización de obra (1 pendon) Tips de seguridad vial (1 pendon), Tamaño 1mX2m impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución. Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojéeles Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades, full color.	UNIDAD	2,00	2.142.000,00	0,00	4.284.000,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**$**	**4.284.000,00**
IVA	**$**	**0,00**
TOTAL	**$**	**4.284.000,00**

OBSERVACIONES:
SALIDA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°497 DE 2023, REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL.

ELABORADO:	ALMACENISTA	Almacén General	Leidy Nathaly Niño Barajas
REVISADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	CATALINA CARO	Nathaly Niño B.
APROBADO:	ELCY CATALINA CARO SANDOVAL	**FIRMA Y SELLO ENTREGA**	**FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE**

274

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	TAME CUNA DE LA LIBERTAD
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Anexo 4: Correspondencia

MANUEL CORREDOR

Tame, 21 de diciembre del 2023

Dra:
LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Municipio de Tame -Arauca

Referencia: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 497/2023 *"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"*

Asunto: Entrega Hoja de Vida

Cordial saludo:

De conformidad con las obligaciones del contrato de la referencia, me permito hacer entrega de la hoja de vida del profesional en Ingeniería en Transportes y Vías con experiencia en seguridad vial, señalización y certificado como AUDITOR ISO 39001, para el desarrollo de las actividades pedagógicas en seguridad vial, que hacen parte de las actividades del contrato.

Lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

MANUEL CORREDOR

Tame, 22 de diciembre del 2023

Ingeniero:
RICARDO GUTIERREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD TRANSPORTE
MUNICIPIO DE TAME -ARAUCA
Secretario de Despacho
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 497/2023 *"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"*

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO A LAS CHARLAS DE SEGURIDAD VIAL

Cordial saludo:

La presente con el fin de solicitar acompañamiento a las charlas educativas con duración de 2horas, enfocadas al reconocimiento de las normas de tránsito que promuevan la seguridad vial, certificado como AUDITOR ISO 39001, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato en la referencia, así:

CONCEPTOS	UND	CANT
PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL		
Capacitación en seguridad Vial: Actividad publica de dos horas de intervención en la cual se realizará charla educativa enfocada al reconocimiento de las normas de tránsito que promuevan la seguridad vial. Con profesional Ingeniería en Transporte y Vias, certificado como AUDITOR ISO 39001 con experiencia en seguridad vial, señalización y conocimiento en normatividad. Estas actividades utilizarán para su desarrollo el material grafico, visual desarrollado en los demás item del presente proceso como complemento de la jornada.	UND	8

Las charlas se llevarán a cabo:

FECHA	HORARIO	SITIO
28 de diciembre de 2023	De 8:00 a 10:00 am	*PLAZOLETA DEL ENCUENTRO POR LA CALLE 14 CON CARRERA 24*
	De 10:00 a 12:00 am	
	De 1:00 a 3:00 pm	
	De 3:00 a 5:00 pm	
29 de diciembre de 2023	De 8:00 a 10:00 am	*PLAZOLETA DEL TERMINAL SOBRE LA CARRERA 14*
	De 10:00 a 12:00 am	
	De 1:00 a 3:00 pm	
	De 3:00 a 5:00 pm	

Agradezco su atención.

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. No. 7.164.159
CONTRATISTA

Yopal-Casanare Carrera 22 # 5-78 B. San Martin.
Correo Electrónico. mhccingenieria@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Tame-Arauca, veintidós (22) de diciembre de 2023

Señor
MANUEL CORREDOR CASTELLANOS
Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 497 de 2023, suscrito con la alcaldía de Tame cuyo objeto es: REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL", me permito comunicar que, se dio revisión a la hoja de vida presentada del profesional en Ingeniería en Transporte y Vías y Auditor ISO 39001, para el desarrollo de actividades de capacitaciones en seguridad vial del contrato en mención.

Una vez verificados los soportes de la hoja de vida y revisión del cumplimento del perfil profesional, esta supervisión da aprobación a la hoja de vida y se proceda con las actividades.

Cordialmente,

Nathaly Niño B.

ING. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

ACTA DE COMITE

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los veintidós (22) días del mes diciembre de 2023, se reunieron las siguientes personas: el Señor(a) LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisor(a); y por parte el Señor(a) MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, identificado con C.C 7.164.159 expedida Tunja, en calidad de Contratista, con el fin de definir los temas a tratar en los dos (2) videos informativos que deberán realizarse conforme al contrato de prestación de servicios No 497 de 2023 cuyo objeto es Realización De Campañas De Seguridad Vial Y Promoción De La Cultura Vial.

Quedando así acordado por ambas partes los siguientes temas:

- Registro de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio de Tame en el año 2023.
- La importancia y compromiso del buen uso de las señales de tránsito y elementos de protección personal para los diferentes actores en la vía.

ING. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor Municipal

MANUEL H. CORREDOR CASTELLANOS
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME

IMTTA
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME

Tame, Arauca 26 de diciembre de 2023

Señor,
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

Asunto: Respuesta solicitud de acompañamiento a charlas de seguridad vial

Cordial Saludo,

El Instituto de movilidad y Transporte de Tame, en apego a su epigrafe y misión institucional de garantizar una movilidad, ágil, segura y oportuna en el municipio de Tame realizando un trabajo mancomunado, coordinado y articulado con las demás instituciones en la materia, a fin de que sean ejecutados todos los programas, estrategias, acciones y gestiones para el alcance de tan loable propósito como es garantizar la seguridad vial. Por lo anterior, respetuosamente, me dirijo a usted, con el fin de realizar el acompañamiento al contrato de prestación de servicios N° 497/2023 cuyo objeto es "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" los días 28 y 29 de diciembre 2023.

Sin otro particular, reitero mis saludos y agradecimientos por la atención prestada, y su contribución a este proceso de fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Tame.

Cordialmente,

Ricardo A. Gutiérrez L.
RICARDO ANDRES GUTIERREZ LOPEZ
Director Instituto de Movilidad y Transporte de Tame

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Aprobó
PROYECTO:	Ricardo Gutiérrez López.	Director IMTTA	RAGL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
EMISORA 103.5 CABALGANDO CON TRANSPARENCIA

CONVOCATORA. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

En marco del contrato 0497 de 2023 cuyo objeto es "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL". se llevarán a cabo charlas educativas con duración de 2horas, enfocadas al reconocimiento de las normas de tránsito que promuevan la seguridad vial, certificado como AUDITOR ISO 39001, en los siguientes horarios:
:

FECHA	HORARIO	SITIO
28 de diciembre de 2023	De 8:00 a 10:00 am	PLAZOLETA DEL ENCUENTRO POR LA CALLE 14 CON CARRERA 24
	De 10:00 a 12:00 am	
	De 1:00 a 3:00 pm	
	De 3:00 a 5:00 pm	
29 de diciembre de 2023	De 8:00 a 10:00 am	PLAZOLETA DEL TERMINAL SOBRE LA CARRERA 14
	De 10:00 a 12:00 am	
	De 1:00 a 3:00 pm	
	De 3:00 a 5:00 pm	

Se espera contar con la asistencia de todos los ciudadanos de Tame – Arauca.

Recomendaciones

Se recomienda, a los asistentes a la actividad contar con 2 horas de tiempo para atender las charlas de seguridad vial.

KEWIN HERNANDO RODRÍGUEZ DELGADO
Jefe de Comunicaciones de la administración Municipal

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	TAME CUNA DE LA LIBERTAD
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Anexo 5:
Pago de Seguridad Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
OFICINA ASESORA JURIDICA

TRD – 120

Tame, 02 de abril de 2024

manuel Humberto corredor
02 – 04 – 2024
#: 3:00 pm

Señor:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.c. 7.164.159 expedida en Tunja
Tame – Arauca.

Cordial saludo.

De manera muy respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar se revise muy bien el tema del pago de la seguridad social N° 10000000336 pagada el 03 de enero de 2024, del contrato de prestación de servicio N° 497 de 2023, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL debido a que el monto a pagar no es el que se esta pidiendo en el contrato y se debe realizar la respectiva subsanación de esta.

Agradecemos su atención prestada.

LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Digito	Rubén Cárdenas	Apoyo cps 111 de 2024	
Reviso y Aprobó	lenny lurney hernández garces	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD – 400

Tame, 30 de septiembre de 2024

Manuel Humberto corredor
30 - sep - 2024
H: 9:00 Am

Señor:
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.c. 7.164.159 expedida en Tunja
Tame – Arauca.

Cordial saludo.

De manera muy respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar se amplíen las pólizas del contrato de prestación de servicio N° 497 de 2023, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL, debido a que se necesita realizar la liquidación de este contrato y se necesita tener las pólizas vigentes. Agradezco se realice lo más pronto posible este trámite para poder finalizar la liquidación de este contrato.

Agradecemos su atención prestada.

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Digito	Luis Carlos López Gamboa	Apoyo Secretaria de Infraestructura cps 146 de 2024	
Reviso y Aprobó	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	1000000336	9460851273	N	2024/01/16	2024/01/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,070,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,487,187	$616,000			$3,487,187	$435,900			$0	$0			$3,487,187		$18,200		$0	$0		$1,070,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,487,187	$616,000			$3,487,187	$435,900			$0	$0			$3,487,187		$18,200		$0	$0		$1,070,100
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$3,487,187	$616,000			$3,487,187	$435,900			$0	$0			$3,487,187		$18,200		$0	$0		$1,070,100
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO									A									25-14	30	($2,296,800)	($367,500)	EPS005	30	($2,296,800)	($287,100)		0	$0	$0	14-23	30	($2,296,800)	0.522%	($12,000)	0	$0	$0	No	($666,600)
2	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	✓								C	X								25-14	30	$5,783,987	$983,500	EPS005	30	$5,783,987	$723,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,783,987	0.522%	$30,200	0	$0	$0	No	$1,736,700
Total			**Afiliados(1)**																			$3,487,187	$616,000			$3,487,187	$435,900			$0	$0			$3,487,187		$18,200		$0	$0		$1,070,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	1000000336	9460851273	N	2024/01/16	2024/01/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,070,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$616,000	$0	$0	$616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$616,000	$0	$0	$616,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,200	$0	$0	$18,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,200	$0	$0	$18,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$435,900	$0	$0	$435,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$435,900	$0	$0	$435,900
TOTAL				1	$1,070,100	$0	$0	$1,070,100

2024/01/19 02:34 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	843644854	9470779331	N	2024/01/16	2024/08/14	BANCOLOMBIA	211	$679,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	tip	cod	ing	ret	tae	dce	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																				$1,927,213	$327,500			$1,927,213	$240,900			$0	$0			$1,927,213		$10,100		$0	$0		$578,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																				$1,927,213	$327,500			$1,927,213	$240,900			$0	$0			$1,927,213		$10,100		$0	$0		$578,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																				$1,927,213	$327,500			$1,927,213	$240,900			$0	$0			$1,927,213		$10,100		$0	$0		$578,500
1	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO									A	X							25-14	30	($5,783,987)	($983,500)	EPS005	30	($5,783,987)	($723,000)		0	$0	$0	14-23	30	($5,783,987)	0.5225	($30,200)	0	$0	$0	No	($1,736,700)
2	CC	7164159	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO									C	X							25-14	30	$7,711,200	$1,311,000	EPS005	30	$7,711,200	$963,900		0	$0	$0	14-23	30	$7,711,200	0.5225	$40,300	0	$0	$0	No	$2,315,200
Total Afiliados(1)																				$1,927,213	$327,500			$1,927,213	$240,900			$0	$0			$1,927,213		$10,100		$0	$0		$578,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164159		CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 N° 27 - 68	YOPAL-CASANARE	6330730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	843644854	9470779331	N	2024/01/16	2024/08/14	BANCOLOMBIA	211	$679,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$327,500	$57,100	$0	$384,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$327,500	$57,100	$0	$384,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,100	$1,800	$0	$11,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,100	$1,800	$0	$11,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,900	$42,000	$0	$282,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$240,900	$42,000	$0	$282,900
TOTAL				1	$578,500	$100,900	$0	$679,400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049812447
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 44 # 29B - 28	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	VILLANUEVA - JAIRO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	7906592716			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2023/12/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	363880418		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 281.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.600	$ 0	$ 281.600
SUBTOTALES:										$ 281.600	$ 0	$ 281.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS022	EPS022-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 220.000
SUBTOTALES:													$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 220.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

Anexo 6:
Certificado pago de aportes

Yopal, 14 de agosto de 2024

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Nos permitimos certificar que **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** Identificado (a) con **NIT 7.164.159-1** Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social en cuanto a Salud (EPS), Pensiones (AFP), Riesgos Profesionales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF), durante la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 497 del 20 de diciembre de 2023 cuyo objeto de cumplimiento es *"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"* del periodo correspondiente del 21 al 31 de diciembre de 2023

CONTADOR PÚBLICO

BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO
TP: 184414-T
CC: 1.099.282.203

CONTRATISTA

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CC: 7.164.159

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A C C 2 4 0 9 E 5 4 0 A 3 B B 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099282203 de CONTRATACION (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 184414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184414-T



BLANCA CECILIA
SUAREZ CORDERO
C.C. 1099282203
RESOLUCION INSCRIPCION 749 **FECHA 05/12/2013**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195566

184722

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.099.282.203

SUAREZ CORDERO

APELLIDOS

BLANCA CECILIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1987
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-DIC-2005 CONTRATACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00324578-F-1099282203-20110819 0027789816A 1 1791436973

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL **INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023**	TAME CUNA DE LA LIBERTAD

Anexo 7:
Certificación Bancaria

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 14 de agosto de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS** identificado(a) con cc. **7164159** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	629-000009-20	2021/04/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
MANUEL CORREDOR ING. TRANSPORTES Y VIAS	Contrato 497 – 2023 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	TAME CUNA DE LA LIBERTAD
	INFORME FINAL CONTATO CPS N° 497 DE 2023	

Anexo 8: Factura

299

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
NIT 7.164.159-1
CARRERA 23 20 65
Tel: (038) 3118205999
Yopal - Colombia
facturacionmanuelcorredor@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 42

Señores	MUNICIPIO DE TAME		
NIT	800.102.801-3	**Teléfono**	(608) 8886394 - Ext. 000
Dirección	CALLE 15 14 20	**Ciudad**	Tame - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/08/2024, 15:55
Expedición	26/08/2024, 15:55
Vencimiento	10/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	LIQUIDACION CONTRATO CPS 497 DE 2023 cuyo objeto es REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	1.00	19,278,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-10 por $ 19,278,000.00

Total Bruto	16,200,000.00
IVA 19%	3,078,000.00
Total a Pagar	19,278,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072159841 aprobado en 20240604 prefijo FE desde el número 39 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 9*1000
CUFE: b58d3637a2b54cf77053e778d9c19338234cbc5f66e0d35df66e122033b6e92ba9ca6a02960bb793fe73421a12b210cd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

300

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14828317153

(415)7707212489984(8020) 000001482831715 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 4 1 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7164159	1 9 8 9 1 1 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	CASTELLANOS	MANUEL	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 20 65

42. Correo electrónico suarezrincon_asesorias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 0 5 9 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 0 0 8 0 8	4 2 1 0	2 0 0 0 0 8 0 8		4 2 9 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 16 / 13 : 23: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14828317153

(415)7707212489984(8020) 000001482831715 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 1 6 4 1 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

302

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059150691

(415)7707212489984(8020) 001876405915069 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7164159	1	CORREDOR	CASTELLANOS	MANUEL	HUMBERTO

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. 44

24. Dirección
CR 23 20 65

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-11-01 / 04:18:33 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7164159 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO

997. Fecha formalización 2023-11-01 16:18:33

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059150691

(415)7707212489984(8020) 001876405915069 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 1 6 4 1 5 9	1	CORREDOR	CASTELLANOS	MANUEL	HUMBERTO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORREDOR CASTELLANOS MANUEL HUMBERTO CR 23 20 65	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	23	500	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

CERTIFICADO DE LA SUPERVISIÓN

Contrato de prestación de servicios No. 497 de 20 de diciembre de 2023

Tame 4 de septiembre 2024

CERTIFICACION

Que una vez revisadas las planillas de pago de seguridad social se concluye que MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.159 de Tunja, ha dado cumplimiento a las normas laborales, en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 497 de 2023, suscrito con la alcaldía de Tame cuyo objeto es: REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"

En virtud de esto se concluye:

1. Certifico que el contratista dio cumplimiento a lo estipulado en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales durante el periodo de ejecución.

Se expide en la ciudad de Tame, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2024.

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

CERTIFICADO DE LA SUPERVISIÓN

Contrato de prestación de servicios No. 497 de 20 de diciembre de 2023

Tame 4 de septiembre 2024

CERTIFICACION

Que una vez revisados los soportes de pago aportados por el contratista MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.159 de Tunja, se concluye que ha dado cumplimiento a las normas laborales, en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 497 de 20 de diciembre de 2023, suscrito con la alcaldía de Tame cuyo objeto es: REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"

En virtud de esto se concluye:

1. Certifico que el contratista dio cumplimiento para el pago del personal que laboro en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 497 de 20 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL"

Se expide en la ciudad de Tame, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2024.

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Tame-Arauca, 29 de diciembre de 2023

Señor
RICARDO ANDRES GUTIÉRREZ LÓPEZ
Director Instituto de Movilidad y Transporte de Tame

Asunto: Acta de Salida

Cordial saludo,

La secretaria de infraestructura en calidad de supervisor manifiesta que el señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS con NIT 7.164.159-1, ha dado cumplimiento a las actividades, en la ejecución del contrato de prestación de servicios No 497 de 20 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGUIRDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL". Por lo tanto, realiza la salida de almacén y entrega al Instituto de Movilidad y Transporte de Tame de acuerdo a lo dispuesto en el ítem No 2 "Kit Educativos" conforme al contrato 497 – 2023 como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL
2,00	**KIT EDUCATIVO**		
2,1	Realización, edición y diseño de Pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales Reglamentarias (1 pendón) Señales Preventivas (1 pendón) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas (1 pendón) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendón) Tips de seguridad Vial (1 pendón) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color	UNIDAD	2,00

Cordialmente,

Nathaly Niño B.

ING. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME

IMTTA
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TAME

Tame, Arauca 29 de diciembre de 2023

Ingeniera
LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
Secretaria de Infraestructura Desarrollo Urbano

Asunto: Acta de recibo

Cordial saludo,

El Instituto de Movilidad y Transporte de Tame, en apego a su epígrafe y misión institucional de garantizar una movilidad, ágil, segura y oportuna en el municipio de Tame realizando un trabajo, acomunado, coordinando y articulado con las demás instituciones en la materia, a fin de que sean ejecutados todos los programas, estrategias, acciones y gestiones para el alcance de tan loable propósito como es garantizar la seguridad vial. Por lo anterior, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de recibir los insumos que están contemplados en el contrato de prestación de servicios No 429/023 cuyo objeto es "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIALY PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" de acuerdo a lo dispuesto en el contrato 497 – 2023 y lo señalado en el estudio previo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL
2,00	**KIT EDUCATIVO**		
2,1	Realización, edición y diseño de Pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales Reglamentarias (1 pendón) Señales Preventivas (1 pendón) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas (1 pendón) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendón) Tips de seguridad Vial (1 pendón) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color	UNIDAD	2,00

Sin otro particular, reitero mis saludos y agradecimientos por la atención prestada y su contribución a este proceso de fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Tame.

Cordialmente,

Ricardo A. Gutiérrez L.
RICARDO ANDRES GUTIERREZ LOPEZ
Director Instituto de Movilidad y Transporte de Tame

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Aprobó
PROYECTO:	Ricardo Gutiérrez López	Director IMTTA	RAGL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 497 de 2023

FECHA: 22/08/2024
PRESENTADO POR: **JENNY MILENA UPEGUI SICULABA**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA R/L ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
CÉDULA DE CIUDADANIA:	7.164.159 DE TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL".
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIUN0 (21) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UN (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	VENTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023

1

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Una vez verificado las actividades ejecutadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 497 de 2023, cuyo objeto es: "REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL" Por un valor de: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00), el contratista ha ejecutado y ha cumplido con las actividades encomendadas hasta la fecha del presente informe.

3. PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

El contratista realizó las actividades específicas conforme a lo establecido en el contrato 0497 de 2023:.

CAPTULO 1 PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL

- ***Item 1,1 Capacitación en seguridad Vial:***

Actividad publica de intervención en la cual se realizó por parte del contratista charlas educativas enfocadas al reconocimiento de las normas de tránsito que promueven la seguridad vial. En la cual se requirió de un profesional en Ingeniería en Transporte y Vïas, certificado como AUDITOR ISO 39001, con experiencia en seguridad vial, señalización y conocimiento en normatividad.
Previo a la inciacion de la actividad el contratista entrega ante la supervisión del contrato la hoja de vida del profesional para su aprobación.
Para la ejecución de estas actividades el contratista utilizo material gráfico y audio visual, el cual fue elaborado de acuerdo a la descripción de las actividades que complementan el contrato de prestación de servicios No 497, como lo fueron los videos publicitarios, videos informativos y publicidad que complementaron las jornadas.
En en registro fotográfico se evidencian la ejecución de las actividades pedagógicas en las distintas jornadas, las cuales fueron porgramadas para dos (2) días, realizando cuatro charlas en periodos de dos horas durante cada día, con un total de ocho charlas en cumplineto del contrato.

- ***Item 1,2 Realización, edición y producción de un SPOT publicitario con calidad cinematográfica***:

2

Según informe remitido por el contratista en cumplimiento de esta actividad se realizó un video publicitario el cual tiene una duración de un minuto y medio (1.30), en formato mp4 y una resolución 4K (4096 × 2160), cuyo contenido es una historia de seguridad vial, acerca de un accidente de transito y de las consecuencias que este genera en la vida.

El video cuenta la historia de un accidente de transito ocurriodo entre un automóvil y un peaton, donde el conductor del vehiculo pierde el control del vehiculo y arrolla a un peaton, ocasionando el siniestro. El conductor sufre graves traumas y es procesado por homicidio, adicionalmente el video meciona la perdida de las familias por la muerte del peaton y la judicialización el conductor, dejando dos familias heridas y con grandes perdidas.
Al finalizar el video recalca la importancia de acatar las señales de transito y obedecer las normas, evitando daños fatales e irreparables para los usuarios de las vías.

El spot publicitario es entregado en formato digital, y en tamaños para difundir por las redes sociales Formato 4K (4096 × 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram"

- ***Item 1,3 Realización, edición y producción de 2 videos informativos:***

Según informe final del contratista con fecha de enero de 2024 se reporta que se realizan dos videos publicitarios en un formato 4k, formato MP4 los cuales tienen una duración de 30 segundos y ayudas graficas animadas. Estos videos presentan una tematica acerca de: Registro de accidentes de tránsito ocurridos en el municipio de Tame en el año 2023 y acerca de la importancia y compromiso del buen uso de las señales de tránsito y elementos de protección personal para los diferentes actores en la vía, los temas del video fueron socializados previantmen por la uspervision del contrato para aprobación.
El spot publicitario es entregado en formato digital, y en tamaños para difundir por las redes sociales 4K (4096 × 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram

En el video **"capsula 1"**; se tiene la participación del señor Ricardo Gutiérrez, director del Instituto de movilidad y transporte del municipio de Tame, el cual expone las cifras de los accidentes de tránsito que han sucedido a la fecha del año 2023, en el cual se registran 16 fallecidos y un gran número de lesionados con incapacidades permanentes debido a siniestros viales. Este video destaca la importancia de adoptar medidas preventivas y respetar las normas de tránsito para evitar estas tragedias.

En el video **"capsula 2"**; una líder comunitaria, hace el llamado a todo el municipio de Tame a hacer un buen uso de las señales de tránsito y de los elementos de protección personal, y recuerda a la comunidad que los actores viales incluyen peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, enfatiza la importancia de ser conscientes de nuestras acciones al conducir, caminar o circular en bicicleta o motocicleta, y cómo esto puede prevenir accidentes y evitar sanciones.

3

CAPTULO 2 KIT EDUCATIVO

- ***Item 2,1 Realización, edición y diseño de Pendones educativos:***
Para esta actividad se realizaron pendondes educativos, cuyo diseño tienen los logos oficiales del municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015; y se realizaron volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo:

  Señales Reglamentarias (1 pendon) Señales Preventivas (1 pendon) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turisticas (1 pendon) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendon) Tips de seguridad Vial (1 pendon) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución
  Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color"

El contratista realiza la entrega de dos (2) kid educativos, cada uno con los elementos descritos anteriormente. Dando cumplineto a las actividades contractuales.

A la fecha del presente informe final, la Secretaría de Infraestructura, realizó el seguimiento de las actividades del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 497 de 2023, garantizando el cumplimiento de las labores realizadas y exigiendo la calidad de las mismas. (ver anexo registro fotográfico)

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1. CONTROL DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

El avance de ejecución financiera del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 497 de 2023 está determinado por las actividades realizadas, con el visto bueno de la supervisión.

4.2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
Principal	20231128006	$19.278.000	RP20231220005	$19.278.000

4.3. BALANCE FINANCIERO, MUNICIPIO – CONTRATISTA:

4

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$19.278.000,00	-
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	N/A	
ACTAS PARCIALES PAGADAS:	-	$0,00
VALOR PAGAR PRESENTE ACTA FINAL:	-	$19.278.000,00
SALDO FAVOR DEL MUNICIPIO	-	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 19.278.000,00	$ 19.278.000,00

5. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

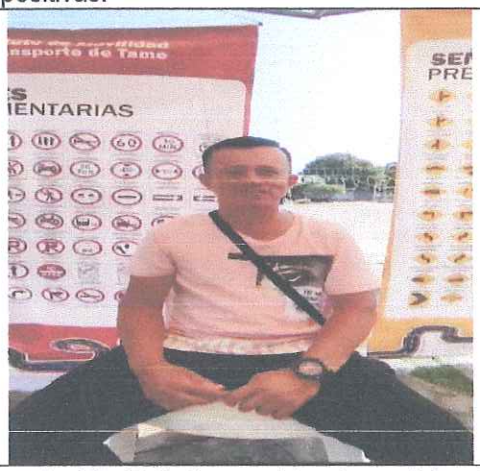
Se verificó el cumplimiento por parte del(a) CONTRATISTA sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con la Ley 789 de 2002, Art. 50 se deja constancia clara y expresa que esta administración municipal le dará aplicación a lo acordado en el artículo 135 de la Ley 1753 del 2015 y que para todos los efectos del presente informe final el contratista realizó sus aportes a seguridad social.

No. DE PLANILLA	PERIODO	VALOR TOTAL
9460851273	DICIEMBRE 2023	$1.736.700.00
9470779331	DICIEMBRE 2023	$578.500,00

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO
ACTIVIDADES REALIZADAS

CAPÍTULO 1. PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL

- ***Ítem 1.1. Capacitación en seguridad Vial***

Capacitaciones 28 de Diciembre 2023	
	
Descripción Foto 1: El personal de apoyo del contratiata, explica a los asistentes acerca del código Nacional de Tránsito y señalización vial, utilizando ayuda visual y gráfica de las diapositivas.	***Descripción Foto 2:*** Se observa al personal realizando el debido registro de la planilla de asistencia al publico participante.
	
Descripción Foto 3: se evidencia participación de la comunidad, los cuales algunos brindaron su opinión acerca de la charla y lo aprendido en ella..	***Descripción Foto 4:*** Duante las charlas se observo a la capacitadora enseñándo a los asistentes la interpretación de las señales de transito, apoyándose en las figuras a escala y pendones.

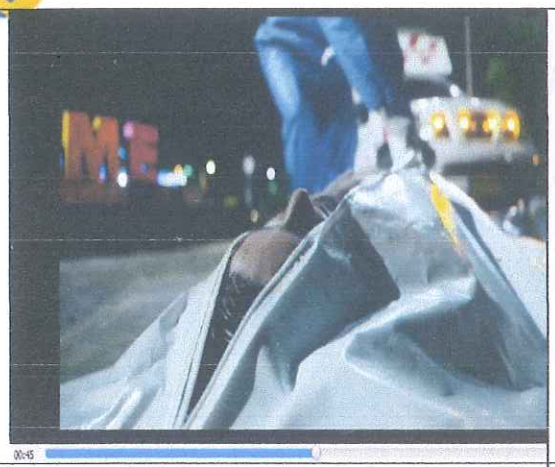
	
Descripción Foto 5: Se evidencia participaci´pon acertiva de la cmunidad y la capacitadora utilizando el material didactivo para la explicación de las señales de transito.	***Descripción Foto 6:*** Durantelas charlas se observa la colaboración de los agentes de tránsito.
	
Descripción Foto 7: En las charlas se evidencia la participación d eloa sistentes en las explicaciones e interés de los mimos.	**Descripción Foto 8:** En las distintas jornadas del día 1, se observo la utilización de los materiales audivisulaes por parte del contratista, como los son pendones, folletos, videos y señales de transito a escala.

Capacitaciones 29 de Diciembre 2023	
	
Descripción Foto 9: La capacitadora explica a los asistentes la importancia de utilizar los elementos de porteccion personal y cumplineto de la norma.	**Descripción Foto 10:** El cntratista entega a los asistentes de las capacitaciones, material tipo folleto y brinda explicación a los paricipantes.
	
Descripción Foto 11: se observo gran articipación de la comunidad, los cuales se encontraban muy atentos a los temas tratados y a los videos educativos que proyecto el contratista.	**Descripción Foto 12:** En el día 2, se evidencia la asistencia y apoyo de los agentes de tránsito del municipio.

	
Descripción Foto 13: Se evidencia la utilización del material audivisual realizo por el contratista, con los viedos publicitarios.	**Descripción Foto 14:** Se observo al equipo realizando entrega de los volantes informativos a cada asistente.

- ***Item 1.2 Realización, edición y producción de un SPOT publicitario con calidad cinematográfica:***

Registro de imágenes escenas del video publicitario	
	
Descripción: Se evidencia que el video es grabado en el muicipio de Tame	**Descripción:** En esta escena se observa a los rescatistas brindan auxilio al conductor del vehiculo.

	
Descripción: Escena de la victima fatal	**Descripción:** En esta escena se observa al conductor lamentando las consecuencias de su impruducencia al no acatar las normas de transito.

- ***Item 1.3 Realización, edición y producción de dos (2) videos informativos:***

Registro de imágenes escenas del video publicitario	
	
Descripción: En el primer video informatico se evidencia al Director del IMTT el señor Ricardo Gutierrez, brindado datos de cantidades de siniestro y accidentes con lesionados ocurridos en el año 2023.	**Descripción:** Al fializar el video el Director del IMTT, brinda un mensaje reflexivo a la comunidad e invita a respetar las normas y señales de transito.

	
Descripción: En el segundo video informativo se observa a una líder comunitaria dando un mensaje del buen uso de las señales de transito y de los elementos de protección personal, los cuales salvan vidas.	**Descripción:** En esta escena invita a los residentes del municipio de Tame que todos los actores viales, sean motociclistas, conductores, ciclistas y peatones deben respetar las señales de transito, para evitar accidentes y sanciones.

318

Capitulo 2 KIT EDUCATIVO

- ***Item 2.1 Realización, edición y diseño de Pendones educativos***

PENDONES EDUCATIVOS
Pendon De Señales Reglamentarias
 
Pendon De Señales Preventivas
 
Pendon De Señales Demarcaciones Y Señalizacion De Obra





Pendon De Tips De Seguridad Vial





Pendon De Señales Informativas, Señales De Servicios Generales Informativas Y Turisticas





VOLANTES MEDIA CARTA





6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Según la minuta contractual en la cláusula DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 "Decreto Anti-tramites"; para los contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión no será obligatorio la liquidación del contrato, en tal sentido y acogiendo la normatividad vigente del presente contrato se prescindirá de la liquidación del mismo.

SANCIONES: SI ( ) NO (X)

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE (X) BUENO ( ) REGULAR ( ) INSUFICIENTE ( )

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Supervisora

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

"Cabalgando con Transparencia"

ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		CRONOLOGIA DEL CONTRATO		INFORMACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	
CONTRATO:	CONTRATO DE NO. 0497 DE 2023	FECHA DE INICIO:	21 de diciembre de 2023	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO DE NO. 0497 DE 2023
OBJETO:	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCION DE LA CULTURA VIAL	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 de diciembre de 2023		
		FECHA DE SUSPENBIÓN No. 1:	DD/MM/AAAA		
		FECHA DE REINICIO No. 1:	DD/MM/AAAA		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 19.278.000,00	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023	FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	29/12/2023
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	$ 0,00				
PLAZO PRINCIPAL:	DIEZ (10) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE			VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 19.278.000,00
PLAZO ADICIONAL:	XXXXXXXXXXXX				
VALOR ANTICIPO PRINCIPAL (0%):	$ 0,00			PERIODO	
VALOR ANTICIPO ADICIONAL (0%):	$ 0,00				
CONTRATISTA:	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS			21/12/2023 AL 29/12/2023	
SUPERVISOR MUNICIPAL:	LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS				
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	29/12/2023		

En el Municipio de Tame, a los ventinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron: el Señor (a) MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de Contratista, el Señor (a) LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS, en calidad de Supervisor Municipal, el Señor (a) LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Señor (a) ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ, en calidad de Alcalde Municipal de Tame, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo Final , en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Supervisor Municipal y la Alcaldía Municipal de Tame:

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE RECIBO No.		CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V.TOTAL
1,00	PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL												
1,1	Capacitación en seguridad Vial: Actividad publica de dos horas de intervención en la cual se realizará charla educativa enfocada al reconocimiento de las normas de tránsito que promuevan la seguridad vial. Con profesional Ingeniería en Transporte y Vías, certificado como AUDITOR ISO 39001, con experiencia en seguridad vial, señalización y conocimiento en normatividad. Estas actividades utilizarán para su desarrollo el material grafico, visual desarrollado en los demás item del presente proceso como complemento de la jornada	UNIDAD	8,00	952.000,00	7.616.000,00	8,00	7.616.000,00	0,00		8,00	7.616.000,00	8,00	7.616.000,00
1,2	Realización, edición y producción de un SPOT PUBLICITARIO CON CALIDAD CINEMATOGRÁFICA, el cual tendrá una duración de mínimo un minuto y medio (1.30), formato mp4 y una resolución 4K (4096 × 2160), que contenga una historia de temas de seguridad vial. El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales Formato 4K (4096 × 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram	UNIDAD	1,00	4.760.000,00	4.760.000,00	1,00	4.760.000,00	0,00		1,00	4.760.000,00	1,00	4.760.000,00
1,3	Realización, edición y producción de 2 VIDEOS INFORMATIVOS en un formato 4k, formato MP4 el cual tendrá una duración mínima de 30 segundos con ayudas graficas animadas, en el cual se trate el siguiente tema: (Por definir) El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales 4K (4096 × 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram	UNIDAD	1,00	2.618.000,00	2.618.000,00	1,00	2.618.000,00	0,00		1,00	2.618.000,00	1,00	2.618.000,00
2,00	KIT EDUCATIVO												
2,1	Realización, edición y diseño de Pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales Reglamentarias (1 pendon) Señales Preventivas (1 pendon) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turisticas (1 pendon) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendon) Tips de seguridad Vial (1 pendon) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color	UNIDAD	2,00	2.142.000,00	4.284.000,00	2,00	4.284.000,00	0,00		2,00	4.284.000,00	2,00	4.284.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					19.278.000,00		19.278.000,00				19.278.000,00		19.278.000,00

CUADRO REBUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	19.278.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	19.278.000,00
VALOR DEL ANTICIPO PRINCIPAL (50%)	0,00
VALOR DEL ANTICIPO ADICIONAL (50%)	0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	0,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL N°1	0,00
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	19.278.000,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	0,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	19.278.000,00

% DE EJECUCION FISICA CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES	
% DE EJECUCION FINANCIERA CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES	
% DE EJECUCION FISICA ACTA DE RECIBO FINAL	100,00%
% DE EJECUCION FINANCIERA ACTA DE RECIBO FINAL	100,00%
% DE EJECUCION FISICA CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	100,00%
% DE EJECUCION FINANCIERA CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	100,00%
VALOR POR EJECUTAR PARA LLEGAR 100%	0,00%

Firma

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
C.C. 7,164,159 DE TUNJA
CONTRATISTA

Firma

ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE TAME
Contratante

Firma

ING. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Supervisora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

TRD- 400

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 0497 de 2023

LUGAR	TAME – ARAUCA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS c.c. 7.164.159
OBJETO	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS
FECHA INICIO FECHA FINAL	21 de diciembre de 2023 31 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
FECHA INICIO	02 de enero de 2024

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, la Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y el Señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. 0497 de 2023
CONTRATISTA	MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS C.C. No. 7.164.159 DE TUNJA
OBJETO	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame Pagará el Valor del Contrato, a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del contrato genere acta a entera Satisfacción de la administración Municipal y previa presentación de la orden de pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o ejecución del contrato.

	• Registro Fotográfico (si aplica) • Cuenta de Cobro o Factura electrónica • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Informe del Supervisor • Acta de Recibo Final • Acta de Liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales
PLAZO	DIEZ (10) DIAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE
FECHA DE LEGALIZACIÓN	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	N/A
FECHA DE REINICIO No. 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LIQUIDADORA	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023, según Acta de Inicio suscrita entre la ing. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS, en calidad de Supervisora y el Señor (a) MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de Contratista, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00)

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2023, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023	20231128006	20/12/2023	2.3.2.02.02.006.02.02	$ 19.278.000.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023	20231220005	20/12/2023	2.3.2.02.02.006.02.02	$ 19.278.000.00

325

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula SEPTIMA – GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, expedida el VENTIUNO (21) de DICIEMBRE de 2023

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
Aseguradora Solidaria	Cumplimiento del Contrato	605-47-994000105081 Anexo 0	20/12/2023	09/05/2024	$ 1.927.800.00
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral				
	Calidad del Servicio		20/12/2023	09/05/2024	$ 1.927.800.00
NA	Predios, Labores y Operaciones	NA			

b) PÓLIZAS DE ACTUALIZACIÓN, expedida el TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de 2024

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
Aseguradora Solidaria	Cumplimiento del Contrato	605-47-994000105081 Anexo 1	20/12/2023	01/11/2024	$ 1.927.800.00
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral				
	Calidad del Servicio		20/12/2023	09/05/2024	$ 1.927.800.00
NA	Predios, Labores y Operaciones	NA			

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	$ 19.278.000.00			
Valor del Anticipo		0.00		0.00
Valor del Acta de Recibo Parcial No. 1			0.00	
Amortización Anticipo Acta de Recibo Parcial No. 1		0.00		
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Parcial No. 1				0.00
Valor del Acta de Recibo Final			$ 19.278.000.00	
Amortización Anticipo Acta de Recibo Final		0.00		
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				$ 19.278.000.00
Saldo a favor de la Gobernación de Arauca			0.00	0.00
SUMAS IGUALES	$ 19.278.000.00	0.00	$ 19.278.000.00	$ 19.278.000.00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ, actuando como Alcalde Municipal de Tame, la ing. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisora y el Señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	$19.278.000.00
Valor Total a Pagar a favor del contratista menos amortización según Acta de Recibo Final	$19.278.000.00
Valor a favor de la entidad	$ 0.00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de prestación de servicios No.0497 de 2023, consistió en la REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL y la cual tiene las siguientes características:

PEDAGOGÍA SEGURIDAD VIAL: Capacitación en seguridad Vial: * Actividad pública de dos horas de intervención en la cual se realizará charla educativa enfocada al reconocimiento de las normas de tránsito que promuevan la seguridad vial. Con el profesional de Ingeniería en Transporte y Vías, certificado como AUDITOR ISO 39001, con experiencia en seguridad vial, señalización y conocimiento en normatividad. Estas actividades utilizarán para su desarrollo el material gráfico, visual desarrollado en los demás ítem del presente proceso como complemento de la jornada. * Realización, edición y producción de un SPOT PUBLICITARIO CON CALIDAD CINEMATOGRÁFICA, el cual tendrá una duración de mínimo un minuto y medio (1.30), formato mp4 y una resolución 4K (4096 × 2160), que contenga una historia de temas de seguridad vial. El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales Formato 4K (4096 × 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram. * Realización, edición y producción de 2 VIDEOS INFORMATIVOS en un formato 4k, formato MP4 el cual tendrá una duración mínima de 30 segundos con ayudas graficas animadas, en el cual se trate el siguiente tema: (Por definir). El spot publicitario se entregará en formato digital, y en varios tamaños para difundir por las redes sociales 4K (4096 × 2160) para el feed de Facebook Full HD (1080 x 1920) para estados en WhatsApp, Facebook, TikTok o Instagram.

KIT EDUCATIVO: * Realización, edición y diseño de Pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales Reglamentarias (1 pendón) Señales Preventivas (1 pendón) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas (1 pendón) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendón) Tips de seguridad Vial (1 pendón) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución. Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color.

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL fue viabilizado y elegibilizado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano como unidad ejecutora.

- ✓ Que mediante Invitación Pública de fecha 13 de diciembre de 2023 y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se ordenó la apertura del proceso de mínima cuantía según convocatoria No MC-TA-07-203.

- ✓ Que mediante comunicación de Aceptación de Oferta del 20 de diciembre de 2023 y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó la Invitación Publica Mínima Cuantía según convocatoria No MC-TA-076-2023, al Ingeniero MANUEL HUMBERTO CORREDORA CASTELLANOS identificado con c.c Nº 7.164.159 de Tunja,

- ✓ El día 20 de diciembre de 2023 mediante misma comunicación se suscribe el contrato de prestación de servicios 0497 - 2023 cuyo objeto es el REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL , por un valor DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00); y un plazo de ejecución de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 0497 de 2023, entre el Municipio de Tame, en la **cláusula 6 SUPERVISION** se designó como Supervisor Municipal al Jefe de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. ing. LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS

- ✓ Que el día veintiún (21) de diciembre de 2023 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 497 de 2023, entre LEIDY NATHALY NIÑO BARAJAS, en calidad de Supervisor Municipal y Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Señor (a) MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintinueve (29) de diciembre de 2023.

- ✓ Que el 29 de diciembre realiza entrada a Almacén de los pendones de acuerdo al comprobante de entrada INV-E2023122900001 así dando cumplimiento a la actividad *"Realización, edición y diseño de Pendones educativos con logos oficiales municipio y las señales de tránsito definidas por el Ministerio de Transporte en su Resolución 1885 del año 2015 y volantes pedagógicos teniendo como entregable el siguiente conjunto de elementos que se definirán como kit educativo: Señales Reglamentarias (1 pendón) Señales Preventivas (1 pendón) Señales Informativas, Señales Servicios Generales y Especiales, Señales Turísticas (1 pendón) Demarcaciones y Señalización de Obra (1 pendón) Tips de seguridad Vial (1 pendón) Tamaño 1m x 2m Impresión: Impresión digital en plóter full color, Alta resolución. Material: Banner 13 oz. Acabados: Tubo y cuerda, ojaletes Volantes media carta, propalcote de 150 gramos x 500 unidades. full color"*

- ✓ *Que el ACTA DE RECIBO FINAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, fue firmada por la Ing. NATHALY NIÑO BARAJAS, secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Supervisora del contrato, y debido al cambio de gobierno en el año 2024 en el cual se liquida, ésta acta de liquidación la firma la actual secretaria de infraestructura y Desarrollo Urbano: Ing. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA.*

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.

- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.

- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:

  - Acta de Liquidación.
  - Acta de Recibo final.
  - Copia de las Pólizas debidamente Aprobadas por la Oficina Jurídica.
  - Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales.
  - Documentos Técnicos que Soportan la Ejecución de los Trabajos
  - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de Prestación de Servicios – modalidad Mínima Cuantía Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.

- ✓ Del Balance Económico del Contrato de prestación de servicios No. 0497 de 2023 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIIL PESOS MCTE ($19.278.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación. Igualmente se queda un Saldo del Municipio de Tame, por Valor de CERO PESOS M/CTE. ($ 0,00).

- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Obra Pública No. 0497 de 2023, suscrito entre el Municipio de Tame y MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS contratista, la Suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($19.278.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame queda con la Suma de CERO PESOS MCTE ($0,00), por concepto de Saldo a Favor del Municipio de Tame.

CUARTO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

TRD- 400

QUINTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el veinticinco (25) de octubre de 2024

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Digitó	Cristian Jair Padilla Pinzón CPS-142 de 2024	Profesional de Apoyo	
Elaboró	Cristian Jair Padilla Pinzón CPS-142 de 2024	Profesional de Apoyo	
Aprobó	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	